

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1239a.
SESION PLENARIA

Viernes 11 de octubre de 1963,
a las 15.45 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Padilla Nervo (México) . . .</i>	1
<i>Discurso del Sr. Shabib (Irak)</i>	7
<i>Discurso de la Sra. Pandit (India)</i>	10
<i>Discurso del Sr. Reid (República Domini-</i>	
<i>cana)</i>	15
<i>Intervención del representante de Somalia .</i>	18
<i>Tema 77 del programa:</i>	
<i>Violación de los derechos humanos en Viet-</i>	
<i>Nam del Sur (continuación)</i>	19
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Intervención del representante de Israel. . .</i>	20
<i>Intervenciones del representante de Pakis-</i>	
<i>tán</i>	21
<i>Intervenciones del representante de la India</i>	23
<i>Intervención del representante de Portugal.</i>	25
<i>Intervención del representante de Siria . . .</i>	26
<i>Intervención del representante de Ceilán . .</i>	28
<i>Intervención del representante del Yemen. .</i>	28
<i>Intervención del representante del Afganis-</i>	
<i>tán</i>	31

Presidente: Sr. Carlos SOSA RODRIGUEZ
(Venezuela).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)*

1. Sr. PADILLA NERVO (México): La elección de usted, señor Presidente, para presidir el decimoctavo período de sesiones de la Asamblea General ha sido motivo de especial satisfacción para la delegación de México y para mí, que durante tantos años he podido ser testigo de la brillante actuación que como representante de Venezuela ha desarrollado usted en las Naciones Unidas. Su designación para presidir y guiar nuestras deliberaciones en este momento histórico es un honor, no sólo para usted y para su país, sino para toda la América Latina. Estamos seguros de que su experiencia, su capacidad y su firmeza garantizan a todos los Miembros sin excepción, el pleno ejercicio, dentro de la ley, de los derechos que la Carta de la Organización y el reglamento de la Asamblea les conceden; y ayudados por su sabia asistencia, podremos todos cumplir, a lo largo de nuestros debates, con nuestras correlativas obligaciones.

2. Estamos reunidos aquí con una misión sagrada que se impone sobre las demás: pugnar por el

entendimiento entre todas las naciones, condenar la violencia, crear con nuestra conducta un ambiente de confianza, afirmar y poner en marcha los medios pacíficos para la solución de las controversias internacionales, negociar con lealtad y propósito firme de llegar a acuerdos razonables y justos, reconocer y respetar los derechos de los demás, de toda persona humana, de todos los pueblos de la tierra, de todos los Estados representados aquí y de los que no lo están. Sólo el respeto recíproco crea la confianza y el ambiente propicio para construir y mantener la paz en la libertad y la justicia.

3. No venimos a sustentar principios nuevos, sino a dar cumplimiento a los que hemos proclamado como dignos de servirnos de guía y orientar nuestra conducta. No basta el homenaje verbal a estos principios; es indispensable traducirlos en actos, es preciso darles realidad y vigencia en nuestra diaria conducta. A eso venimos hoy. Esta sesión de la Asamblea General pondrá en claro lo que debemos hacer y fortalecerá nuestra voluntad de hacerlo. No esperamos soluciones dramáticas, pero queremos dar un paso más y otro y cuantos sean posibles — por parciales y limitados que pudieran ser — que faciliten las negociaciones de las diferencias entre naciones y nos acerquen al desarme y nos alejen de la guerra.

4. Año tras año durante dieciocho años, en nombre de mi Gobierno, he tenido el honor y la responsabilidad de expresar desde esta tribuna ante vosotros, cuando éramos cincuenta Estados Miembros y ahora que somos ciento once Miembros de las Naciones Unidas, la fe de México en la necesidad de la comprensión, el entendimiento y la paz, la fe de México en el derecho inalienable de los pueblos en todos los rincones de la tierra a su autodeterminación. Hemos defendido, en la medida de nuestras fuerzas, el respeto a la dignidad humana y las libertades fundamentales de todos.

5. El grito de libertad es una fuerza prodigiosa, incontenible, que corre pareja con la formidable conquista científica y técnica del espacio cósmico. Los estadistas y políticos de hoy no pueden quedarse atrás de la esperanza y la voluntad de sus pueblos. Voluntad de paz, de justicia social y de mejoramiento de las condiciones de vida que se expresa, cada día con mayor vigor, dentro y fuera de esta Organización.

6. Hay sectores llamados realistas que tildan de explosivos verbales la voz de la opinión mundial, voz que a veces parece perderse en el desierto; pero hemos afirmado que un día el desierto se poblará de oídos que sepan escuchar. Ese día ha llegado; los pueblos escuchan y actúan.

7. Los intereses y el porvenir de las Potencias y del mundo señalan un camino, uno sólo: el respeto recíproco, la negociación y el arreglo pacífico de las controversias internacionales. Este es el único

*Reanudación de los trabajos de la 1237a. sesión.

camino, arduo, lento y difícil; por él debemos y queremos avanzar.

8. Hay muchos obstáculos que vencer; en todas partes existen hombres que creen aún en la supremacía de la fuerza sobre el derecho. La actitud retrasada que ellos representan debe ser superada y vencida si queremos sobrevivir, porque en nuestra época la mera existencia de las armas nucleares y termonucleares ha señalado para todos un mismo destino.

9. Hemos vivido muchos años en la angustia de una posible conflagración nuclear; en pasadas Asambleas la guerra fría ha llenado esta sala con el estruendo de recriminaciones recíprocas, en un ambiente de desconfianza, de recelo y de duda, campo negativo y estéril donde los fines y principios de la Carta — que todos queremos respetar — no han podido dar fruto.

10. Hoy podemos cambiar de rumbo. Las grandes Potencias han abierto una puerta, han hallado un camino, han dado un paso, pequeño tal vez, pero que puede y debe ser seguido por otros. El Tratado de Moscú^{1/} es apenas un principio en la enorme tarea de evitar la guerra y consolidar la paz; pero las grandes empresas tienen a veces humildes principios. Nosotros creemos y confiamos en que este tratado sea el comienzo de una reacción en cadena que haga posibles nuevos entendimientos.

11. La desconfianza entre las grandes Potencias, su diferente ideología, su intento de hacer prevalecer en el mundo su régimen social, político y económico, su legítimo deber de defender la seguridad nacional, su temor al desequilibrio militar, hacen difícil el acuerdo mientras su recíproco interés no las obligue a concluirlo. Pero esta Asamblea, con la fuerza mundial de opinión que representa, puede marcar la ruta y facilitar el entendimiento. Nuestro deber es claro y debemos cumplirlo. Por eso y para eso estamos aquí hoy.

12. El Comité de Desarme de Dieciocho Naciones que sesiona en Ginebra — y al cual México tiene el honor de pertenecer — ha desempeñado y está ejerciendo una función de extraordinaria utilidad e importancia. Este Comité, respaldado por la Asamblea General y dotado, mediante las resoluciones aprobadas, de las directivas y medios de acción que la voluntad colectiva de las naciones aquí representadas le ha proporcionado, ha mantenido viva y actuante ante las grandes Potencias nucleares la voz poderosa de la opinión universal y su anhelo permanente de lograr, mediante la negociación y la conciliación acuerdos que permitan avanzar en el camino de la paz.

13. La existencia de un órgano negociador y la participación en él de las grandes Potencias ha sido y seguirá siendo una condición sine qua non del arreglo pacífico de las controversias, un medio de suavizar y eventualmente resolver la peligrosa confrontación de tesis opuestas. Cuando la rigidez de actitudes ha interrumpido el diálogo y la negociación, las crisis políticas han llegado a extremos cercanos a la catástrofe.

14. En las contadas ocasiones, después de la segunda guerra mundial, en las cuales se ha registrado una

relativa mejora de la tensión internacional, ha habido también como uno de los factores determinantes la reanudación de negociaciones interrumpidas y la concertación de algún acuerdo entre las Potencias. El Tratado de Estado de Austria^{2/} hace algún tiempo y ahora el Tratado de Moscú son dos ejemplos. Es por tanto indispensable mantener en funciones el órgano negociador denominado Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Y es también indispensable que esta Asamblea General pida a las Potencias que perseveren en la búsqueda de nuevos puntos de acuerdo.

15. A nadie se oculta que las grandes Potencias no conciertan acuerdos sino cuando coinciden sus intereses y cuando llegan a la conclusión de que la falta de acuerdo es perjudicial para su propia seguridad. Cuando este momento llega, las Potencias se ven obligadas a superar la rigidez de las actitudes que previamente adoptaron y necesitan hacerlo sin pérdida de prestigio o apariencia de debilidad. En este proceso la cooperación que puede prestarles la Asamblea General y el Comité de Desarme es de inestimable valor. No hay mejor punto de apoyo para moverse de la intransigencia al entendimiento que el clamor y la voluntad de la opinión universal. Esta voluntad debe ser expresada no sólo en los discursos del debate general, sino en resoluciones concretas que expresen el anhelo y la sabiduría colectiva de los pueblos y los gobiernos representados en las Naciones Unidas. Se puede ignorar por algún tiempo la voz de la opinión mundial, pero, tarde o temprano, será escuchada.

16. Desde hace muchos años hemos expresado nuestra creencia de que para lograr la seguridad colectiva, disminuir el peligro de guerra y fomentar la cooperación internacional y la convivencia pacífica es necesario el convencimiento recíproco entre los dos grandes grupos de naciones en que se ha dividido el mundo de que ninguno pretende la destrucción del otro ni trata de imponer por la fuerza su propia ideología o su particular sistema político, económico y social. Si todas las naciones, grandes y pequeñas, prueban con sus actos la voluntad de resolver por medios exclusivamente pacíficos las controversias internacionales se creará un clima de confianza que haga posible el mantenimiento y la consolidación de la paz.

17. Los gobiernos de las grandes Potencias nucleares han reconocido que el formidable poder destructor de las armas que han creado ha sometido a los eventuales contendientes a un destino común. Sólo la cooperación internacional y el arreglo pacífico de las controversias pueden impedir una guerra nuclear que sería para la humanidad la última de las guerras. Los Estados y los pueblos que existen hoy sobre la tierra tienen una sola alternativa: convivir en paz y entenderse o desaparecer.

18. El Tratado de Moscú ha sido ratificado por las partes originarias y entró en vigor. México, que fue uno de los primeros firmantes, se congratula por ello. Este tratado es un acontecimiento histórico de suprema importancia que permite iniciar una nueva etapa en las relaciones internacionales. La perseverancia, la voluntad y el reconocimiento del interés

^{1/} Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

^{2/} Tratado de Estado para el restablecimiento de Austria independiente y democrática, firmado en Viena el 15 de mayo de 1955. United Nations, Treaty Series, vol. 217, No. 2949.

común han permitido a las grandes Potencias nucleares concluir un acuerdo parcial sobre la prohibición de ensayos de armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua; acuerdo largo tiempo deseado y esperado por la opinión universal y para cuyo logro han contribuido con su fuerza moral todos los pueblos del mundo.

19. Este acuerdo puede y debe facilitar nuevos entendimientos para disminuir la tensión internacional, detener la carrera armamentista, impedir la proliferación de armas nucleares y hacer posible el progreso hacia el desarme general y completo. Mantener este tratado siempre en vigor será una aportación de incalculable trascendencia en favor de la paz, no sólo por lo que en sí mismo encierra, sino porque inicia la marcha hacia la realización de más difíciles y más grandes tareas, como son los complicados arreglos políticos y las medidas efectivas de desarme.

20. Desde hace muchos años, la opinión pública, actuando dentro y fuera de la Organización de las Naciones Unidas, ha venido exigiendo la cesación de los ensayos de armas nucleares, especialmente de aquellos que emponzoñan la atmósfera y entrañan graves peligros para la salud y la vida de las generaciones presentes y futuras. El clamor universal ha sido en parte escuchado, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General han sido en parte cumplidas. Nos congratulamos por ello y felicitamos a las Potencias que integran el Subcomité para estudiar el tratado sobre la cesación de los ensayos de armas nucleares de la Conferencia del Comité de Desarme por el éxito alcanzado en sus negociaciones.

El Sr. Alvarez Vidaurre (El Salvador), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

21. México, como miembro del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, continúa convencido de que nuestra fe, nuestra voluntad y nuestra perseverancia harán posible la conclusión de otros acuerdos, tanto respecto a los ensayos subterráneos, como sobre diversas medidas colaterales, lo que nos permitirá avanzar hacia el objetivo principal: la conclusión de un acuerdo de desarme general y completo bajo estricto control internacional.

22. En el programa de este período de sesiones de la Asamblea General figura el tema 74, intitulado: "Desnuclearización de la América Latina", incluido a solicitud de la Delegación de Brasil [A/5447/Add.1]. Durante el debate general muchos distinguidos oradores se han referido a esta cuestión y hemos escuchado con satisfacción la favorable acogida y el apoyo que les ha merecido la idea de que los Estados de la región convengan en su oportunidad en adoptar las medidas necesarias para evitar que la difusión de armas nucleares llegue a la América Latina.

23. El Presidente de México, Sr. Adolfo López Mateos, se dirigió con fecha 21 de marzo del año en curso a los Presidentes de Brasil, Bolivia, Chile y Ecuador, sometiendo a su consideración la conveniencia de adoptar conjuntamente una "Declaración sobre Desnuclearización de la América Latina".

24. El Presidente de México se dirigió en esa primera oportunidad a los Presidentes de las cuatro repúblicas latinoamericanas por haber tocado a esos cuatro países el singular honor de haber copatroci-

nado, en el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, un proyecto de resolución [A/C.1/L.312/Rev.2] que tendía hacia la desnuclearización de América Latina.

25. La iniciativa de México fue favorablemente acogida por los Jefes de Estado de dichas repúblicas, y en sus respuestas, inspiradas en el sentir pacifista de sus respectivos pueblos, dieron entusiasta apoyo a la declaración, que fue, por tanto, solemnemente aprobada y se encuentra en vigor para las cinco naciones que la formularon.

26. El Gobierno de México estima que debe seguirse pugnando por la celebración de un acuerdo en virtud del cual se declare a América Latina como zona desnuclearizada, reconocida como tal por las Naciones Unidas; y confía en que esta opinión podrá ser compartida por los otros gobiernos latinoamericanos.

27. Esta iniciativa está en consonancia con el espíritu de la resolución 1665 (XVI) sugerida por Irlanda, aprobada unánimemente por esta Asamblea el 4 de diciembre de 1961, por la cual se insta a los Estados que no poseen armas nucleares a concertar un acuerdo comprometiéndose a no fabricar y a no adquirir en forma alguna el dominio de tales armas. Está también en consonancia con la finalidad principal del Tratado de Moscú, en el que son parte más de cien Estados, y el cual entró en vigor ayer mismo al depositar las partes originarias sus respectivos instrumentos de ratificación.

28. Ha sido el interés constante de la delegación de México el lograr que las grandes Potencias, dentro del mismo espíritu con que fue negociado el Tratado de Moscú, pueden ponerse de acuerdo sobre otros problemas de particular interés y necesidad. Es por ello que desde junio de 1963, en el seno de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones sugerí [147a. sesión] que las grandes Potencias debían convenir en no poner en órbita armas nucleares ni estacionar en el espacio artefactos con armas nucleares, termonucleares, o de destrucción en masa.

29. Los proyectos de desnuclearizar ciertas zonas terrestres pierden sentido si no se efectúa la desnuclearización del espacio ultraterrestre. Mantener en órbita y suspender sobre los territorios de todos los pueblos del mundo la amenaza nuclear abriría el espacio cósmico a una competencia de armas nucleares más peligrosa que la que se realiza actualmente y aumentaría en forma insospechada los riesgos de una conflagración por accidente, error de cálculo o por temor a ataques por sorpresa.

30. Sobre el particular, en la sesión 147a., de la Conferencia de Comité de Desarme, hice circular un documento de trabajo que contiene un "Bosquejo de proyecto de tratado que prohíba poner en órbita o estacionar en el espacio armas nucleares", convencidos de que un tratado que asegure el uso y la explotación pacífica del espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes y lleve la armonía internacional a estos campos, promoverá los principios y propósitos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

31. Gran satisfacción por ello nos produjo haber escuchado el 19 de septiembre de 1963 al señor Ministro de Relaciones de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, señor Gromyko, cuando dijo:

"... los pueblos tienen derecho a esperar que el nuevo medio en que ha entrado el hombre — el

infinito océano cósmico — jamás se convertirá en una nueva plataforma de guerra, destrucción y muerte.

"Estando ya dispuestos a adoptar medidas para impedir que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre, y deseando crear las mejores condiciones posibles para explorar y utilizar el espacio ultraterrestre en beneficio de todos los pueblos, el Gobierno soviético considera necesario ponerse de acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la prohibición del lanzamiento y colocación en órbita de objetos que lleven armas nucleares.

"Sabemos que el Gobierno de los Estados Unidos también enfoca con criterio positivo la solución de esta cuestión y suponemos que el cambio de opiniones sobre la prohibición del lanzamiento y colocación en órbita de armas nucleares continuará entre los Gobiernos de la Unión Soviética y de los Estados Unidos de América con carácter bilateral. Sería muy bueno que sobre esta importante cuestión se llegase a un entendimiento y se concertase un acuerdo. El Gobierno Soviético está dispuesto a ello." [1208a. sesión, párrafos 182, 184 y 185.]

32. Por su parte, en la alocución pronunciada el 20 de septiembre de 1963, el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Kennedy, manifestó entre otras cosas lo que sigue:

"Debemos seguir tratando de llegar a un acuerdo — alentados por la contestación afirmativa que dio ayer el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS a la propuesta sobre esta cuestión — sobre la manera de excluir del espacio ultraterrestre las armas de destrucción en masa. Hagamos que nuestros negociadores vuelvan a la mesa de negociaciones para que preparen disposiciones factibles con este fin." [1209a. sesión, párr. 51.]

33. Estas alentadoras declaraciones reafirman nuestra fe en que la sugestión mexicana de un tratado para prohibir poner en órbita armas nucleares o estacionar en el espacio artefactos con armas nucleares, termonucleares o de destrucción en masa, dará muy pronto sus frutos; ya que responde al anhelo universal de conservar el espacio cósmico limpio y libre de armas nucleares y de mantener la paz en la tierra y más allá, tan lejos y tan alto como la ciencia, la voluntad y la esperanza lleven al hombre.

34. Creemos que la Asamblea General puede y debe contribuir a la realización de este anhelo y me permito sugerir que adoptemos en el presente período de sesiones un proyecto de resolución — tomando nota con beneplácito de las declaraciones de ambas Potencias y de la decisión manifestada en ellas — resolución que exprese la voluntad unánime de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de utilizar el espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes exclusivamente para fines pacíficos y que inste, con tal objeto, a todos los Estados a abstenerse de colocar en órbita o estacionar en el espacio armas nucleares. Si esta sugestión fuese favorablemente acogida mi delegación estaría dispuesta a presentar un proyecto de resolución en tal sentido.

35. Ahora que felizmente se realiza este período de sesiones de la Asamblea General en un clima de mayor confianza o de menor tirantez entre las grandes Potencias, como resultado del Tratado de Moscú y con el deseo de dar un nuevo paso hacia la

consolidación de la paz, considero oportuno repetir en lo sustancial las ideas que en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones expresé a propósito del proyecto presentado por la Unión Soviética para la celebración de un pacto de no agresión entre los Estados partes en el Tratado de Varsovia y los Estados partes en el Tratado del Atlántico del Norte.

36. La universalización de este proyecto, si puedo decirlo así, desde que fue circulado y empezó a discutirse fue la iniciativa que tomó la delegación mexicana. En la sesión 148a. del Comité de Desarme, efectuada el 30 de julio de 1963, manifesté lo siguiente:

"Es posible que en el futuro se concluya un acuerdo que contenga, por parte de las grandes Potencias nucleares, el compromiso solemne de no agredirse. Creemos que este compromiso de no agresión debería extenderse a todos los Miembros de las Naciones Unidas, que podrían cooperar para disminuir la tensión internacional aprobando en la Asamblea General una declaración en tal sentido, que constituya una solemne reiteración de los compromisos contraídos en la Carta, declaración que estaría justificada por el clima internacional y por los acontecimientos políticos de los actuales momentos."

Si creímos entonces posible, y continuamos creyéndolo ahora, la universalización de un compromiso semejante, fue en virtud de la notable similitud que la delegación mexicana fue acaso la primera en percibir entre el proyecto soviético y el instrumento jurídico vigente en la comunidad regional interamericana, y que es el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, llamado también Pacto de Bogotá, y que fue suscrito en la IX Conferencia Interamericana. Me excuso de no hacer ahora un cotejo minucioso de los textos para no abusar de vuestra paciencia; pero de ellos resulta bien claro que en uno y otro instrumento se obligan las partes no solamente — este sería el aspecto negativo — a abstenerse de la amenaza o del uso de la fuerza, sino que también contraen la obligación positiva de recurrir únicamente a procedimientos pacíficos para el arreglo de sus diferencias, cualesquiera que puedan ser.

37. Hace diez años, en septiembre de 1953, me referí aquí, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, al Pacto de Bogotá, subrayando el ejemplo dado en este campo por las repúblicas del Nuevo Mundo. Ellas, en efecto, han podido estructurar un sistema de soluciones pacíficas del todo acabado y coherente, dando así cumplimiento al artículo 23 de la Carta de Bogotá, que les impuso la obligación de celebrar un tratado especial "en forma de no dejar que ninguna controversia que surja entre los Estados Americanos pueda quedar sin solución definitiva dentro de un plazo razonable". Así lo lleva a cabo puntualmente el Pacto de Bogotá, al hacer obligatorios, para el caso de que los otros procedimientos pacíficos hubieren fracasado, la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, y en casos de incompetencia del alto tribunal, el arbitraje.

38. A lo largo de una década, por lo tanto, ha sido uno de los propósitos más entrañables de la representación de México el de universalizar en el ámbito mundial, no digo literalmente, pero por lo menos en sus lineamientos esenciales, el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, y dar así nacimiento a un auténtico sistema de paz y no sólo de dispositivos contra la agresión. En el proyecto soviético a que antes he aludido hemos creído ver una nueva ocasión

o una nueva posibilidad para la irradiación ecuménica de nuestro sistema interamericano de paz; y por esto la delegación de México reincide ahora en aquella vieja idea, y considera ser este el momento propicio para que, en una declaración de la Asamblea General, se exprese por lo menos el voto de que llegué algún día a estructurarse entre los Estados Miembros un sistema de soluciones pacíficas de las controversias que entre ellos puedan suscitarse.

39. La delegación mexicana confía también en que continúen los esfuerzos para concluir acuerdos sobre otros puntos concretos, en especial sobre la disminución de las posibilidades de guerra debida a un ataque por sorpresa, error de cálculo o falla de los medios de comunicación.

40. El acuerdo concluido el 20 de junio de 1963 entre el Gobierno de la Unión Soviética y el Gobierno de los Estados Unidos de América acerca del establecimiento de una línea de comunicación directa es un paso alentador que debe ser seguido por otros encaminados al mismo fin. Es necesario igualmente explorar las posibilidades de acuerdo sobre la propuesta de establecimiento de puestos de observación en puntos claves.

41. Creemos igualmente que tal vez el momento es propicio para considerar la posibilidad de hacer en esta Asamblea una declaración contra la propaganda bélica como la que fue estudiada en la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones el año pasado y por la cual se reafirmaba la resolución 110 (II) de la Asamblea General de las Naciones Unidas que condena "toda propaganda, en cualquier país que se ejerza, destinada a provocar o alentar, o susceptible de provocar o alentar cualquier amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión". Esperamos que hayan desaparecido las objeciones que en aquella oportunidad impidieron hacer en Ginebra dicha declaración.

42. La constante actitud de México en los diversos períodos de sesiones de la Asamblea General y en la Conferencia del Comité de Desarme ha estado orientada a cooperar para el entendimiento y la concordia entre las naciones y para facilitar el arreglo de las controversias internacionales por medios exclusivamente pacíficos.

43. Toda la política exterior de México en este sentido ha sido nuevamente reafirmada por el Presidente de la República, Sr. Adolfo López Mateos, en un discurso que pronunció el día 5 del mes en curso. Deseo, por su importancia, citar algunos de los conceptos que en esa oportunidad expresó el Presidente de México:

"El respeto al derecho ajeno — o como ahora se dice, la no intervención — constituye un principio tradicional del pensamiento jurídico mexicano. Para el ilustre defensor de nuestra soberanía frente a la invasión extranjera, Sr. Benito Juárez, era ese respeto al derecho ajeno, la fuente misma de la paz, su asiento verdadero. ¡Para nuestra generación también lo es! Compartimos totalmente su alcance jurídico. En un mundo en donde la fricción internacional parece constituir una norma de vida, nada contribuiría tanto a pacificar los ánimos y disminuir tensiones, como este principio practicado universalmente con absoluta lealtad y buena fe.

"Frente a los bloques en que está dividido, el mundo necesita con urgencia que se propicie un

ambiente dentro del cual sea posible negociar con sinceridad. La desconfianza y el desacuerdo son correlativos pero, a su vez, también lo son la buena fe y la negociación positiva. Todo cuanto podamos hacer para que prevalezca la confianza frente a la suspicacia estéril y para que el acuerdo supere a la discordia internacional, siempre ominosa, constituirá una eficaz contribución a la paz del mundo. Se habría dado un gran paso en este sentido, si todos los Estados pudieran solidarizarse en torno al principio de no intervención mediante un pacto solemne — provisto, inclusive, de las necesarias salvaguardias para hacerlo efectivo — que se suscribiera en el ámbito de las Naciones Unidas. México estaría dispuesto a participar en esta tentativa y a darle su apoyo más decidido."

Más tarde el propio Presidente de México señaló:

"El Tratado de Moscú por el que se prohíben los ensayos nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua — al que México se adhirió de inmediato —, ha eliminado los peligros de la lluvia radiactiva. En el campo psicológico ha producido una sensación de alivio para la humanidad y una nueva esperanza de que, acaso, hemos empezado ya a recorrer el camino que conducirá a la paz. Tenemos conciencia, sin embargo, de que debemos seguir luchando sin reposo por alcanzar mayores objetivos. La liquidación del coloniaje y el respeto al derecho de autodeterminación de los pueblos continuarán siendo todavía, por algún tiempo, objetivos que no se pueden soslayar. Hemos de eliminar la agresión y de fortalecer los sistemas de solución pacífica de todas las controversias. Tenemos que combatir con vigor el subdesarrollo y debemos crear condiciones de intercambio remunerativo en el comercio internacional. Para alentar el desarme universal y completo, estamos obligados — por ahora — a reducir el campo de la carrera armamentista mediante la creación de zonas desnuclearizadas, la prohibición total de los experimentos con armas nucleares y la neutralización del espacio ultraterrestre."

44. Quiero referirme ahora a un problema que ha preocupado y preocupa a mi país: el problema de los territorios dependientes.

45. No intentaré en este momento una recapitulación, ni aun somera, de las muestras que ha ofrecido mi país en el transcurso de su vida política interior e internacional de su devoción a los postulados de la libertad que jamás hemos disociado de los principios de la justicia ni de los procedimientos del derecho; pero mencionaré una, que por sí sola ilustra la inalterada posición de México en cuanto al problema específico de las atribuciones y de los deberes de las Naciones Unidas para con aquellos pueblos que, todavía en nuestro tiempo, viven en la privación de sus libertades.

46. Cuando, entre septiembre y octubre de 1944, el Gobierno de los Estados Unidos de América informó al de México sobre los trabajos que por entonces se tenían emprendidos para formular los primeros planes encaminados a la fundación de lo que es hoy la Organización de las Naciones Unidas, el Gobierno de México envió al de los Estados Unidos, para conocimiento de los organizadores de la Asamblea constituyente, nuestros puntos de vista acerca de la nueva institución mundial general y los comparó con el texto producido por la Conferencia de Dumbarton

Oaks, celebrada desde el 21 de agosto al 28 de septiembre de 1944.

47. En esa histórica oportunidad, México recomendó, entre otras diversas modificaciones al proyecto de Dumbarton Oaks, la adopción, en el texto de la Carta fundamental de la nueva organización mundial, de un precepto que estableciera, por parte de todos y cada uno de los miembros, el reconocimiento de que el bienestar y el desarrollo de los pueblos que no estuvieren todavía en posibilidad de dirigir sus propios destinos, constituye una misión sagrada de la comunidad internacional. Este concepto, que preside el Capítulo XI de nuestra Carta en vigor, no figuraba en el documento preparado por las Potencias que convocaron a la Conferencia de San Francisco. Por su parte el documento mexicano postulaba la necesidad de introducir disposiciones dedicadas a atender y proteger la situación de los pueblos dependientes; consideraba de especial importancia reparar tal omisión y hacía hincapié en que, de lo contrario, la Carta de las Naciones Unidas representaría en este aspecto un paso atrás respecto del Pacto de la Sociedad de las Naciones, cuyo Artículo 22, uno de los más extensos del Pacto, estaba destinado a tratar sobre la suerte de los territorios tutelados.

48. México ha revelado, así, su preocupación por el destino y por la causa de los pueblos privados de los beneficios del gobierno propio, desde las épocas más tempranas de la existencia de la Organización de las Naciones Unidas. Esa ha sido y es nuestra invariable posición, derivada de nuestra arraigada confianza en las capacidades esenciales del hombre y de nuestra inquebrantable devoción a las normas de la autodeterminación y de la no intervención.

49. Nos ha preocupado y nos preocupa el cabal cumplimiento de los deberes de la Organización frente a los pueblos que surgen a la vida nacional. En los años transcurridos desde la adopción de la Carta de las Naciones Unidas, un número estimable de pueblos, antes dependientes, han alcanzado la plenitud de sus derechos políticos. Nos congratulamos por la participación que ha correspondido a nuestra Organización en la difusión y gradual realización de los ideales inscritos sobre esta materia en la Carta; mas debemos aprovechar también, y poner al servicio de tales propósitos, la experiencia recogida durante ese mismo lapso que ha sido pródiga en la enseñanza de los peligros que rodean a los pueblos menos desarrollados y particularmente a aquéllos que dan sus primeros pasos como miembros de la comunidad mundial. Repito en este sentido lo que dije el 27 de noviembre de 1961 hablando acerca de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales:

"Creemos, por tanto, que esta Asamblea debe velar por que las condiciones en que se lleve a cabo la descolonización, no representen una amenaza a la paz y seguridad internacionales, ni hagan nugatoria la soberanía y la independencia de los territorios y pueblos que adquieren su libertad."
[1066a. sesión, párr. 5.]

50. Me he permitido estas referencias a la postura de México frente a los problemas de la autonomía de los pueblos para evidenciar con cuánta satisfacción hemos visto el advenimiento a la independencia de los que en los últimos años la han alcanzado y han ingresado a nuestra Organización reiterando

nuestro profundo y sincero interés en los destinos de aquéllos que no gozan aún de tales derechos.

51. Para terminar, desearía recordar la sesión conmemorativa de San Francisco^{3/}, celebrada en junio de 1955, en cuya ocasión me permití expresar lo siguiente:

"El advenimiento de la era atómica, lejos de disminuir el papel que los países pequeños desempeñan en la sociedad internacional contemporánea, lo ha acrecentado, porque hoy más que nunca son ellos los que están en aptitud de usar su fuerza moderadora a fin de evitar los abusos del poder. En este sentido, dentro de la actual distribución de funciones de las Naciones Unidas, toca a los países pequeños ocupar el lugar que, en las sociedades nacionales, está reservado a una opinión pública alerta, consciente de sus derechos y obligaciones. A mayor suma de poder de los grandes, debe corresponder una mayor responsabilidad moral de los pequeños.

"En múltiples ocasiones mi país ha mostrado cómo entiende y practica este deber moral y no ha cesado de recomendar un regreso al espíritu que presidió el nacimiento de las Naciones Unidas. Esta preocupación lo llevó en 1948, durante la Tercera Reunión de la Asamblea, a proponer que se exhortara a esas mismas Potencias a que liquidasen la herencia de la guerra y acelerasen la conclusión de todos los tratados de paz. El proyecto de resolución de México cristalizó en un "Llamamiento a las grandes Potencias para que redoblen sus esfuerzos tendientes a armonizar sus divergencias y establecer una paz durable."

52. Sigo pensando hoy como entonces. Más aún, no me parecería fuera de lugar que la Asamblea reflexionase sobre la posibilidad de reiterar nuevamente una parecida exhortación a las grandes Potencias, en la que estableciera se diese lugar prominente a la necesidad de un redoblamiento de esfuerzos para lograr cuanto antes resultados positivos en las negociaciones relativas al desarme. Creo que la reiteración de principios esenciales contribuye siempre a acrecentar su fuerza y su valor.

53. México, como es bien sabido, considera que la paz debe basarse en un régimen de libertad y de justicia; sostiene la igualdad jurídica de los Estados y el respeto escrupuloso de su soberanía; juzga fundamental el principio que declara inadmisibles toda intervención de un Estado directa o indirectamente y sea cual fuere el motivo, en los asuntos interiores o exteriores de cualquier otro Estado; repudia sin reservas el recurso a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales; reconoce la obligación de arreglar las controversias entre Estados exclusivamente por medios pacíficos; cree esencial el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales del hombre; apoya plenamente el derecho de todos los pueblos para determinar libremente su destino y abriga la convicción de que, al igual que la paz, la prosperidad es indivisible, por lo que el desarrollo económico de todos los países y la elevación del nivel de vida de sus pueblos constituyen un deber insoslayable de la comunidad internacional.

^{3/} Tenth Anniversary of the signing of the United Nations Charter (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta 55.I.26), págs. 160 y 161.

54. La paz y la prosperidad se encuentran, además, tan íntimamente ligadas entre sí, que no resulta exagerado afirmar que la una depende de la otra. No puede haber paz verdadera sin un mínimo de prosperidad general, y sólo en la paz resulta humanamente concebible la prosperidad.

55. Hace algunos años dije a la Asamblea que a la luz de la opinión de los hombres de ciencia y de los técnicos en la materia, las armas atómicas u de hidrógeno parecen haber acabado para siempre con el viejo concepto de vencedores y vencidos, uniendo sin escape posible a los enemigos potenciales en un destino común: vivir o morir juntos.

56. Permitidme que formule ahora el voto de que los resultados de este período de sesiones de la Asamblea general sean tales que ayuden en forma decisiva a demostrar a los pueblos todos de la tierra que sus gobiernos han optado ya entre los dos términos de esa alternativa, y que han resuelto no sólo vivir juntos, sino "convivir en paz como buenos vecinos" y cooperar lealmente entre sí para que las armas de destrucción se conviertan pronto en instrumentos de prosperidad.

El Sr. Sosa Rodríguez (Venezuela) vuelve a ocupar la Presidencia.

57. Sr. SHABIB (Irak) (traducido del inglés): Me es muy grato, señor Presidente, hacerle llegar nuestras felicitaciones más cordiales con motivo de su elección a la Presidencia de la Asamblea General en el decimotercero período de sesiones. Su gran competencia, de todos sabida, lo hacen merecedor de tan alto cargo, estamos seguros de que desempeñará sus importantes funciones con la misma destreza y distinción de que ya ha dado muestras como representante de su país ante las Naciones Unidas.

58. Deseo asimismo rendir homenaje al señor Muhammad Zafrullah Khan, su distinguido predecesor, que presidió nuestras deliberaciones del año pasado con gran habilidad y sabiduría.

59. Al dirigirme hoy por vez primera a esta gran asamblea de naciones en nombre del nuevo Gobierno del Irak, quiero reafirmar la devoción profunda de mi país por los principios de la Carta y prometer su apoyo total a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por promover la paz, la libertad y el bienestar humano. Nos empeñamos en mantener con los demás Estados las relaciones más amistosas sobre la base de la estricta adhesión a la política de no alineamiento. En nuestra región nos hemos comprometido a la realización de la unidad árabe, que constituye uno de los objetivos más preciados de la nación árabe. Ningún pueblo ha sufrido tanto como el pueblo árabe de la fragmentación y división, y la generación actual árabe está resuelta a vencer todos los obstáculos y a eliminar todas las barreras artificiales que han dividido a nuestro pueblo. Nuestra determinación de lograr la unidad emana de un deseo, de una aspiración profundamente arraigados en la conciencia nacional de nuestro pueblo y sólidamente fundados en las realidades geográficas, históricas y culturales que han dado forma a la nación árabe. La unidad no es para nosotros un ideal abstracto, sino un medio de garantizar al pueblo árabe el pleno ejercicio de los derechos fundamentales que dan valor a la vida humana.

60. El decimotercero período de sesiones de la Asamblea General se abre en un ambiente de esperanza y optimismo. Hay hoy menos tirantez en el mundo y una mayor disposición de las grandes Potencias a cooperar en interés de la paz mundial.

61. Las tres Potencias nucleares han dado, en efecto, un paso muy importante al firmar el Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares. El Tratado de Moscú, ya firmado por más de un centenar de países — inclusive el mío — anuncia una nueva era de cooperación internacional fructífera y robustece nuestras esperanzas en la realización del sueño más caro de la humanidad: el desarme general y completo. Uno de los resultados más inmediatos y benéficos de ese Tratado parcial de prohibición es haber puesto coto a la peligrosa contaminación de la atmósfera causada por la letal precipitación radiactiva y hacemos votos por que se concluya en breve un acuerdo de prohibición y control de los ensayos subterráneos.

62. Deseamos rendir especial homenaje a los países neutrales representados en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones por el papel que han desempeñado al despejar la vía para esta brecha significativa abierta en el atolladero del desarme. En cuanto al problema general del desarme, seguiremos apoyando las iniciativas de los ocho Estados neutrales, miembros del Comité de Dieciocho Naciones, y en particular sus esfuerzos por lograr un acuerdo sobre ciertas medidas afines que reduzcan la tirantez y creen un ambiente más propicio para las importantes negociaciones sobre el desarme. El reciente acuerdo en principio de prohibir las armas nucleares en el espacio ultraterrestre es otro acontecimiento alentador y ello se debe en buena parte a la delegación de México, que fue la primera en proponerlo en el Comité de Dieciocho Naciones.

63. Escuchamos con gran interés las propuestas del Sr. Kennedy, Presidente de los Estados Unidos [1209a. sesión], y del Sr. Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética [1208a. sesión] al comienzo del actual período de sesiones, cuando en sus importantes declaraciones preconizaron respectivamente la conveniencia de hacer esfuerzos en común para la exploración del espacio ultraterrestre y de celebrar una conferencia de Jefes de Gobierno de los dieciocho Estados Miembros representados en el Comité de Desarme. Estas propuestas, junto con las ya formuladas en el seno de dicho Comité, serán objeto de toda nuestra atención.

64. Aunque en la situación internacional se han observado recientemente indicios innegables de mejoría, hay todavía en varias partes del mundo situaciones que causan grave inquietud. Hay situaciones que suponen una violación gravísima de los principios de justicia y su persistencia sólo puede socavar la fe y la esperanza que los pueblos del mundo han depositado en las Naciones Unidas.

65. Por desgracia, el mundo árabe sufre estos problemas en una medida superior a la que le corresponde. Mencionaré sólo tres de ellos: Palestina, Adén y Omán. Comenzaré con Palestina, ya que para los árabes Palestina representa el peor ejemplo de colonialismo e injusticia de nuestros tiempos. La agresión sionista en Palestina no fue simplemente la invasión armada de un país y la imposición de una dominación extranjera sobre sus habitantes. Fue aún mucho más lejos. Trató de destruir la comunidad

árabe de Palestina y de separar permanentemente del resto del mundo árabe un país que había formado parte integrante de éste durante más de catorce siglos. En ningún otro territorio ocupado del mundo ha sido la eliminación material de los habitantes, mediante su expulsión en masa, el objetivo declarado de los conquistadores extranjeros. Por ello, no debemos perder de vista el hecho central de que el problema de Palestina es esencialmente un conflicto entre la población de Palestina, que está resuelta a recuperar su país perdido, y los conquistadores sionistas que quieren legalizar su conquista y consolidar los frutos de su agresión. Uno de los medios que emplean para lograr este objetivo consiste en pedir negociaciones directas con los Estados árabes.

66. Tal petición la ha repetido la Sra. Meir en su intervención del 2 de octubre de 1963 [1224a. sesión]. La Sra. Meir presentó el problema como si se tratase de una controversia entre Israel y los Estados árabes y pasó completamente por alto la existencia de la parte principal en el conflicto: los árabes de Palestina. Aunque sólo sea por esta razón, los Estados árabes rechazan las negociaciones con Israel, ya que las mismas equivaldrían a un reconocimiento por su parte de la desaparición de la entidad palestina y la eliminación de la comunidad árabe palestina. Esto ningún árabe lo aceptará jamás, ningún gobierno árabe podrá pensar en ello. Los derechos del pueblo de Palestina no son en absoluto negociables. No cabe esperar que ningún pueblo acceda a traficar con su propio país y abandonar su identidad nacional. Sin embargo, esto es exactamente lo que Israel espera obtener mediante las negociaciones. Es quizás revelador que, en su discurso, la Sra. Meir ni siquiera mencionó una vez a Palestina ni a su pueblo árabe, ni aludió tampoco a los refugiados que se consumen en la miseria desde hace quince años, tras haber sido expulsados por la fuerza de sus hogares. No fue un olvido de la Sra. Meir, sino un esfuerzo deliberado para borrar de los anales de la historia la tragedia de Palestina y para embotar la conciencia de la humanidad ante los sufrimientos de las víctimas de la agresión sionista.

67. Los refugiados árabes de Palestina son memoria viva de uno de los crímenes más graves cometidos contra pueblo alguno. Como ha declarado a menudo el Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina, en sus informes anuales a la Asamblea, sería un error suponer que una posible integración económica y social de los refugiados haría desaparecer problemas que son más fundamentales y básicos. Los refugiados continúan pidiendo la aplicación del párrafo 11 de la resolución 194 (III) de la Asamblea General. Este párrafo se refiere al derecho de los refugiados a la repatriación. No se trata de un derecho que pueda ser objeto de negociaciones y regateos. Se trata de un derecho absoluto e incondicional, solemnemente reconocido y reiterado en todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea General sobre el problema de los refugiados. La Asamblea debe hallar los medios de asegurar la plena aplicación de ese párrafo. La controversia debe considerarse, pues, como una diferencia entre las Naciones Unidas e Israel, país que continúa burlándose de los deseos de la Asamblea General. La acción de la Asamblea General no ha de ser diferente de la que ha previsto para lograr la aplicación de las múltiples resoluciones sobre el

apartheid. La situación de los refugiados no es por cierto menos trágica que la de las víctimas del apartheid. La justicia es imparcial y nuestros esfuerzos por reparar la injusticia y la perversidad de la discriminación racial deben ir acompañados de una determinación igual de restablecer los derechos de las víctimas del sionismo, doctrina tan perniciosa y repugnante como la del apartheid y fundada en las mismas ilusiones de superioridad racial y de segregación.

68. Otro ejemplo notorio de violación de la Carta de las Naciones Unidas lo suministra Omán, donde el colonialismo sigue reprimiendo las aspiraciones del pueblo a la libertad y negándole el derecho a la libre determinación. En una época en que los vientos de renovación soplan en todas las partes del mundo, y en que el sistema colonial cede una posición tras otra, vemos todavía en Omán y en los territorios vecinos de la Arabia meridional y oriental una renuencia obstinada a admitir la realidad. El colonialismo en esa parte de la patria árabe está tratando desesperadamente de mantener una situación de un anacronismo intolerable, donde la influencia colonial se mantiene por diversos medios indirectos y subterfugios mal disimulados. El pueblo de Omán combate desde hace ocho años por lograr la libertad y la independencia y la Asamblea General ha examinado la situación en Omán durante los tres períodos últimos de sesiones. Este año la cuestión figura de nuevo en el programa y será tratada como un problema esencialmente colonial en el que está en juego el deseo de una población por lograr la libertad y la independencia. Esperamos fervientemente que este año se aprueben medidas para acelerar la consecución de la libertad por Omán, conforme a la firme determinación de las Naciones Unidas de aplicar prontamente en todos los territorios no independientes todavía la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

69. En Adén la situación ofrece un ejemplo igualmente manifiesto de violación del principio de libre determinación de los pueblos. Las Naciones Unidas deben adoptar, con carácter urgente, medidas para hacer frente a una situación que puede llegar a ser explosiva. Tal fue la conclusión a que llegó el Subcomité de Adén establecido por el Comité Especial encargado de estudiar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. En su resolución del 3 de mayo de 1963, el Comité Especial reconoció el derecho de la población de Adén y de los protectorados de Adén a la libre determinación y a liberarse del dominio colonial y recomendó que se le diera cuanto antes la posibilidad de decidir respecto de su porvenir en condiciones libres y democráticas. El Comité Especial decidió enviar al Territorio un Subcomité para averiguar el parecer de la población y entablar conversaciones con la Potencia administradora. Sin embargo, el Reino Unido se negó a colaborar con el Subcomité y no le permitió visitar el Territorio. Con todo, el Subcomité visitó cuatro países vecinos, escuchó a gran número de peticionarios y recibió centenares de peticiones escritas.

70. El informe completo del Subcomité constituye, a nuestro juicio, una condenación muy grave del régimen colonial en Adén y en los protectorados de Adén. Bastará que cite algunos pasajes del informe para mostrar a la Asamblea y al mundo la

grave y peligrosa situación que impera en Adén y la necesidad de que las Naciones Unidas adopten inmediatamente medidas al respecto. Dice el informe:

"... la Federación actual ... no es más que una unificación artificial impuesta y regida por disposiciones que la someten a dominación británica." [A/5446/Add.4, apéndice, párr. 164.]

"Todos los peticionarios consideran nulos e in-existentes los diversos tratados firmados con el Reino Unido, incluido el Tratado de Amistad y de Protección concluido por la Federación en febrero de 1959." [Ibid., párr. 165.]

"... casi todos los peticionarios protestaron contra el mantenimiento de la base militar en Adén ..." [Ibid., párr. 167.]

"Las leyes represivas y los métodos de la política son una grave fuente de descontento ..." [Ibid., párr. 168.]

"En consecuencia, debe invitarse a la Potencia administradora a que:

"a) Derogue todas las leyes que limitan las libertades públicas;

"b) Ponga en libertad a todos los presos y detenidos políticos;

"c) Permita el retorno de las personas desterradas;

"d) Cese inmediatamente toda acción represiva respecto de la población del Territorio ..." [Ibid., párr. 176.]

71. Esperamos que la Asamblea haga suyas las conclusiones y recomendaciones propuestas por el Subcomité y aprobadas por el Comité Especial en su resolución de 19 de julio de 1963 [véase A/5446/Add.4, párr. 478] en el sentido de que se celebren elecciones libres, con plenas garantías y en presencia de representantes de las Naciones Unidas, con miras a crear un gobierno verdaderamente representativo de la voluntad popular, al que se confiaría la tarea de poner fin al régimen colonial y de decidir el porvenir del Territorio de conformidad con los deseos de la población. Estamos convencidos de que ese gobierno dará realidad al sueño tanto tiempo acariciado por el pueblo de Adén de unirse a sus hermanos del Yemen.

72. He examinado, con cierto detenimiento, los principales problemas coloniales del mundo árabe por ser de interés inmediato para nuestro pueblo. Ello no quiere decir, sin embargo, que olvidemos la suerte de otros muchos pueblos que luchan todavía por lograr la libertad. Como miembro del Comité Especial de los Veinticuatro, el Irak procura desempeñar su papel en los esfuerzos históricos que hacen las Naciones Unidas para conseguir la rápida y total liquidación del sistema colonial. Las actividades del Comité Especial no siempre han tenido éxito y quedan aún en pie muchos problemas coloniales que exigen la acción inmediata de la Asamblea General. Mencionaré tan sólo tres situaciones sumamente explosivas en Africa, a saber Rhodesia del Sur, el Africa Sudoccidental y los Territorios bajo administración portuguesa. La Asamblea General, durante el actual período de sesiones, al igual que el Consejo de Seguridad, está llamada a adoptar medidas apropiadas que permitan a esos Territorios alcanzar pronto la independencia bajo gobiernos que sean auténticamente representativos de la ma-

yoría de la población. Como hasta ahora, la delegación del Irak está dispuesta a laborar en pro de la realización de las aspiraciones de los pueblos interesados y apoyará toda medida que adopte la Asamblea General o el Consejo de Seguridad para asegurar la pronta aplicación en esos Territorios de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia.

73. Una de las peores formas de colonialismo es la práctica de la discriminación racial. Viola los principios de la Carta de las Naciones Unidas y está en pugna con las enseñanzas de todas las religiones y civilizaciones. Un ejemplo notorio de esa discriminación es lo que ocurre en Sudáfrica actualmente donde la discriminación racial es la política oficial y el evangelio de un gobierno que sólo representa una pequeña minoría de la población. Las Naciones Unidas han condenado repetidas veces y en los términos más vigorosos la política de apartheid, pero el Gobierno sudafricano persiste en ella y no ha dado el menor indicio de que vaya a modificar su actitud de desacato, mereciendo así la condenación de la humanidad entera.

74. Apoyamos las recomendaciones del Comité Especial y las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad que, si se aplicaran fielmente, estamos seguros que pondrían fin a esa política. Si el Secretario General no puede dar cuenta de ningún progreso acerca de la aplicación de la reciente resolución del Consejo de Seguridad sobre el asunto, será necesario adoptar, de conformidad con la Carta, medidas extremas y coercitivas.

75. Un problema árabe en el que han intervenido las Naciones Unidas es la situación del Yemen, que sigue siendo fuente de grave inquietud y preocupaciones. El año pasado, atendiendo a los deseos del pueblo del Yemen, se proclamó un Gobierno republicano para poner fin a mil años de aislamiento y atraso impuestos por el régimen feudal del Imanato. El derrumbamiento de este viejo y formidable reducto de la reacción fue acogido con gran alegría por todo el mundo árabe y el nuevo Gobierno del Yemen contó con la simpatía y el apoyo de los círculos progresistas de todas partes. Con todo, desde el primer día, se han hecho intentos para socavar al nuevo Gobierno. Sería una afrenta intolerable para la nación árabe que, en estos nuestros días, se permitiera que un régimen que durante un milenio mantuvo al Yemen en las condiciones más espantosas de atraso, pudiera de nuevo tomar las riendas del país y sumir a su población en esas tinieblas, de las que ha podido salir después de tantas luchas y tantos sacrificios. Es menester que se restablezca la paz en el Yemen, a fin de que el Gobierno puede emprender la tarea gigantesca de reconstrucción del país y colmar el abismo que lo separa del mundo moderno. Se ha pedido a las Naciones Unidas que velen por la aplicación de un acuerdo de separación de fuerzas encaminado a conseguir la paz en el Yemen. Desgraciadamente, los esfuerzos de la Organización no han tenido éxito. A nuestro juicio, el factor más importante que hoy perturba la paz y hace más difícil la solución es la negativa de algunas Potencias a reconocer un Gobierno que está ahora representado en las Naciones Unidas y que ha sido reconocido por la mayoría de los países del mundo, incluidos la Unión Soviética y los Estados Unidos. Este reconocimiento es necesario no sólo por razones políticas y jurídicas, sino también por razones morales, ya que no podemos creer que haya ningún gobierno que pueda, en

conciencia, condonar la restauración de un régimen como el del Imán.

76. El problema del desarrollo es quizás uno de los más difíciles y complejos de los planteados a la Organización. El desarrollo económico supone un doble proceso, uno que se genera internamente al ponerse en explotación y tomar realidad el potencial de un país, y otro que entraña la integración armoniosa de ese potencial en el cuadro general de la economía mundial. Estos dos aspectos están estrechamente entrelazados y no cabe aislarlos ni tratarlos por separado. Este doble proceso exige una acción en tres frentes amplios: el comercio internacional, la financiación y la industrialización. Esperamos mucho de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que confiamos ha de tratar eficazmente el problema crónico del desequilibrio comercial entre los países avanzados y los países en desarrollo. La fluctuación de los precios de los productos primarios constituirá, sin ninguna duda, uno de los temas más importantes de la Conferencia.

77. La financiación del desarrollo económico sigue siendo un problema que suscita agudas controversias y desacuerdos. La creación de un fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización sigue tropezando con grandes dificultades a pesar de que la Asamblea General ha decidido, en principio, establecerlo. Sobre este punto estamos perfectamente de acuerdo con el Secretario General en el análisis que hace del problema de la financiación, sobre todo en la introducción a su memoria anual, donde dice:

"Los recursos que los países industrializados deberán aportar están dentro de sus posibilidades de proporcionarlos; tal vez sólo haya uno o dos de ellos que hasta ahora dediquen siquiera la mitad del propuesto 1% de su ingreso nacional, que aumenta continuamente, al progreso de los países en vías de desarrollo." [A/5501/Add.1, secc. IV.]

Esto, a nuestro parecer, constituye un juicio exacto de la situación y difícilmente podemos ignorar la advertencia del Secretario General en cuanto a los peligros que representa la disparidad cada vez mayor entre las economías prósperas y dinámicas de los países industrializados y las economías de los países en desarrollo. Las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar un papel cada vez más activo para contribuir a reducir esa disparidad. El Programa Ampliado de Asistencia Técnica, el Fondo Especial y diversos organismos y órganos de las Naciones Unidas están acelerando sus esfuerzos en ese sentido.

78. Indudablemente, el ritmo de industrialización se aceleraría en gran medida si quedaran adecuadamente resueltos los problemas de la financiación y del comercio internacional. Por una parte, la disponibilidad de capital estimularía los planes nacionales de industrialización y contribuiría así a reducir el desequilibrio comercial con los países avanzados. Por otra parte, el éxito de la próxima Conferencia Internacional sobre Comercio y Desarrollo permitiría a los países en desarrollo dedicar una mayor parte de sus recursos a la industrialización. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología ha sido muy útil a este respecto y ha sido, según las palabras del propio Secretario General, "un hito en el Decenio para el Desarrollo".

79. Un problema que viene planteándose a las Naciones Unidas, en una forma u otra, desde hace trece años, es el de la representación del Gobierno de la República Popular de China en las Naciones Unidas. Mi país deplora que se siga negando ese derecho al único Gobierno capaz de hablar con autoridad en nombre del pueblo chino. El Irak apoyará, como hasta ahora, toda propuesta encaminada a restituir al Gobierno de la República Popular de China sus legítimos derechos y a poner fin a una situación anómala que ha persistido demasiado tiempo.

80. Antes de terminar, permítaseme mencionar una cuestión a la que los países de Asia y África atribuyen especial importancia. Se trata de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y en el Consejo Económico y Social. Cuando en 1945 la Carta entró en vigor, sólo había diez Estados Miembros de Asia y de África en las Naciones Unidas. Ahora hay cincuenta y seis y este número va a aumentar probablemente antes de fines de año. Este cambio en el carácter de las Naciones Unidas debe hacerse patente en la composición de los dos Consejos, así como también en la Mesa de la Asamblea General. Nadie puede negar la validez o justificación de esta petición y la Asamblea General ha de ocuparse de este problema, cuya solución no puede diferirse por más tiempo.

81. Durante el breve período transcurrido desde la creación de las Naciones Unidas, los progresos sin precedentes logrados en la tecnología y en las ciencias han transformado la vida de este planeta, y en muchas partes del mundo ha habido cambios revolucionarios de gran trascendencia. Las Naciones Unidas han sabido mantenerse a la altura de los acontecimientos y de hecho han servido de instrumento para acelerar la evolución. Ello se debe en no pequeña medida a la notable flexibilidad y al dinamismo de la Carta. En manos de personas de las cualidades de U Thant y de sus dedicados colaboradores, estamos seguros de que las Naciones Unidas seguirán creciendo y desempeñando un papel vital en los asuntos del mundo. Esta Organización, con la modestia y cautela que la caracterizan, ya ha demostrado que constituye un instrumento poderoso para promover la causa de la paz mundial y del bienestar humano. No hemos hecho sino evocar algunas de sus posibilidades, pero esta rápida mirada nos permite confiar en que este noble experimento en el campo de la fraternidad humana pueda aún llegar a ser la invención más revolucionaria que el espíritu del hombre haya concebido jamás.

82. Sra. PANDIT (India) (traducido del inglés): Permítame felicitarle sinceramente, Sr. Presidente, por su elección a tan elevado cargo. También me cupo el honor — para mí sin par — de dirigir los debates de esta augusta Asamblea, y sé muy bien todo lo que inevitablemente exige la función. Tenga la seguridad de contar con el concurso de mi delegación en cuanto pueda serle útil en su labor.

83. Diez años han transcurrido desde la última vez que tuve el honor de hablar ante esta Asamblea en calidad de representante de la India [393a. sesión]. El mundo ha sido testigo de múltiples cambios durante este decenio. El más espectacular ha sido la penetración del hombre en el espacio ultraterrestre y su capacidad para colocarse en órbita alrededor del globo. Esta hazaña señala el comienzo de una nueva era, radicalmente diferente de cuantas la han precedido. En la Asamblea misma, otro cambio igualmente

significativo ha tenido lugar con la aparición de África. La participación de los nuevos Estados africanos aporta vigor y dignidad a nuestra Organización. De una pequeña reunión de sesenta naciones en 1954, la Asamblea ha aumentado en casi el doble de ese número.

84. Sin las Naciones Unidas, acaso no hubiera sido posible que tantos países alcanzaran la libertad en un plazo relativamente breve y sin luchas graves. Gracias a las Naciones Unidas se ha facilitado el proceso de transformación política, y hay cierta medida de seguridad para los nuevos países independientes. Celebramos la evolución hacia la universalidad que para las Naciones Unidas supone la adición de las nuevas naciones representadas tan dignamente en este recinto.

85. La India, tiene una razón especial para regocijarse de esta libertad lograda por los países africanos. Hace ya 40 años, cuando nuestra propia independencia parecía un sueño lejano, identificamos nuestra lucha con la de todos los países que, como el nuestro, eran juguetes del colonialismo. Las resoluciones sucesivas adoptadas por el Indian National Congress en esa época lo confirman. Era nuestra profunda convicción que la libertad de Asia sería incompleta si África permanecía subyugada. El colonialismo y el racismo no sólo constituían una afrenta a la dignidad humana, sino que presentaban además una grave amenaza para la paz del mundo. Tratamos en esa época de acelerar por todos los medios a nuestro alcance el proceso de la liberación y seguiremos haciéndolo en tanto que esos males existan.

86. La India da su calurosa bienvenida a tres Territorios coloniales del Sudeste de Asia que han alcanzado la independencia. Me refiero a Singapur, Sabah y Sarawak. Tras lograr la independencia, esos tres Territorios han optado libremente por unirse a Malaya para formar la Federación de Malasia. A este respecto, deseo felicitar a nuestro competente y respetado Secretario General, que en circunstancias bastante difíciles llevó a cabo la tarea de verificar los deseos de los habitantes de Sabah y Sarawak. Abrigamos la esperanza de que las divergencias de opinión existentes actualmente sobre el asunto se atenden y resuelvan amigablemente por las partes directamente interesadas.

87. Otro acontecimiento feliz en esta esfera es la fijación de la fecha de la independencia de Kenia. Esperamos acoger muy pronto entre nosotros a ese gran país. Esperamos también que Zanzibar venga a engrosar en breve la filas de las naciones independientes de África.

88. Otro cambio en el actual período de sesiones es la marcada reducción de esa tirantez que había llegado a ser elemento del clima político del mundo. Durante varios años, las decisiones sobre cuestiones de importancia vital para esta Asamblea se adoptaban bajo la sombra del temor a la guerra fría. No puedo menos de pensar en la última vez que hice uso de la palabra ante esta Asamblea. La guerra de Corea era en esa época la cuestión más importante en examen. Muchos de los presentes recordarán que estuvimos al borde del desastre, pues la tirantez tanto en esta Asamblea como en el mundo había llegado casi al punto crítico. En Asia hay todavía situaciones de grave tirantez, pero ya no hay peligro de que nos dividan. Los acontecimientos del Caribe el año pasado nos llevaron casi a un holocausto nuclear, pero por fortuna una gran cordura política supo evitarlo.

89. Los problemas más importantes a que hace frente la humanidad son los de la guerra y la paz. La revolución atómica y espacial de nuestra época ha señalado por fuerza a la atención de la comunidad internacional la opción básica que hay que hacer entre la destrucción del género humano y la civilización y una cooperación internacional encaminada a la paz, el progreso, la justicia y la solución pacífica de las controversias. La invención de armas de destrucción en masa exige perentoriamente la aplicación cabal del principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas que declara ilegal la guerra, y que se prohíban completamente los preparativos bélicos y las amenazas de guerra.

90. La firma del reciente Tratado — que entró en vigor ayer — por el que se prohíben los ensayos de armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y bajo el agua, nos hace confiar en el porvenir. Paradójicamente, la bomba de hidrógeno nos permite anunciar un mundo sin guerra nuclear. Tal guerra ha quedado anticuada. En esa guerra no habría vencedores ni vencidos. Los propios beligerantes — y quizás todo lo que vive en nuestro planeta — serían destruidos. Los arsenales nucleares podrán quizás mantener la paz, mediante un equilibrio de terror, pero no podrán utilizarse. La lucha entre las ideologías rivales continuará, pero se manifestará por la competencia o el ejemplo pacíficos, descritos por el Sr. Gromyko como "coexistencia pacífica" y por el Presidente Kennedy como "pugna de paz". La India se congratula de esta evolución.

91. Las declaraciones del Presidente Kennedy [1209a. sesión] y del Sr. Gromyko [1208a. sesión] han creado una atmósfera que permite esperar progresos apreciables en los meses venideros. Acaso sea posible así convocar una reunión en la cumbre del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones en Ginebra, durante el primer semestre de 1964, como sugirió el representante de la Unión Soviética.

92. En su reciente intervención, el Sr. Gromyko ha acortado la distancia entre las posiciones soviética y occidental. Según declaró, está dispuesto a convenir en que la Unión Soviética y los Estados Unidos dispongan de contingentes limitados de cohetes balísticos intercontinentales y de cohetes antiaéreos en sus propios territorios, no sólo hasta la terminación de la segunda etapa sino hasta el final de la tercera etapa, es decir, hasta dar cima a todo el proceso del desarme general y completo.

93. Un peligro que nos amenaza es la proliferación de las armas nucleares. La cordura de que han dado pruebas las Potencias nucleares al no hacer partícipes de esas armas a otros países, ha contribuido a reducir la tirantez creciente. Esperamos fervientemente que prosiga tal política.

94. Es de deplorar que en momento en que la comunidad internacional está empeñada resueltamente en reducir los peligros de la guerra y en restablecer la confianza entre las naciones, la República Popular de China siga considerando la guerra como un instrumento de política nacional y haya iniciado una enconada campaña contra los esfuerzos destinados a reducir la tirantez.

95. La injustificable agresión contra la India cometida por la República Popular de China, en los meses de septiembre a noviembre de 1962, es decir precisamente mientras la Asamblea General celebraba su

decimoséptimo período de sesiones, representó un atentado violento contra las normas de conducta internacional civilizada, contra la política de coexistencia pacífica y contra los principios de la Carta. Esta agresión no fue menos reprobable por el hecho de que el Gobierno de la República Popular de China no estuviese representado en las Naciones Unidas ni se hallase todavía sujeto a las obligaciones y a la disciplina de esta Organización mundial. La India, como otros muchos países, estima que es indispensable colocar a ese Gobierno bajo la disciplina de nuestra Organización, a fin de que no persista en su manera de actuar de proscrito.

96. A pesar de todas sus artes de propaganda y de sus descaradas falsedades, la verdad es que las fuerzas chinas siguen ocupando más de 38.000 kilómetros cuadrados de territorio indio e incluso hoy, mientras hablo de paz ante esta Asamblea, los chinos han movilizad una concentración aún mayor de tropas, armas y suministros militares a lo largo de las fronteras de mi país. Prosiguen sus preparativos de guerra, así como también las violaciones de nuestro territorio y de nuestro espacio aéreo.

97. Lo que nos aflige más profundamente a este respecto es la conducta poco escrupulosa, que se ha manifestado recientemente, de hacerse amigos de los enemigos de ayer, y de buscar alianzas peregrinas para tramar la agresión. El mundo ya ha sido testigo de esta clase de alianzas oportunistas en ocasiones anteriores, pero en el orden mundial de hoy, después de la firma de la Carta de las Naciones Unidas, estas alianzas y confabulaciones, dados sus propósitos agresivos, revelan tan solo el odio arraigado que sienten los que en ellas participan. Conviene observar que tal confabulación llega hasta el extremo de que uno de los países participantes califica de "ilusoria" la flagrante agresión cometida por el otro, como se hizo en esta Asamblea hace pocos días.

98. La excusa que da la República Popular de China de su imposibilidad de llegar a un acuerdo con la India es que nosotros estamos bajo la influencia de Potencias que le son hostiles. Sin embargo, China no ve inconveniente alguno en tramar amistad con países que tienen verdaderas alianzas militares con esas mismas Potencias. Deploramos esta tendencia, pues recordamos claramente los trágicos episodios de nuestra historia cuando las invitaciones hechas a Potencias militares extranjeras significaron la ruina para toda la población de la Península Indostánica.

99. Desde el comienzo de nuestra independencia, hemos preparado y ejecutado planes encaminados a dar contenido económico a nuestra libertad política y a explotar el vasto potencial de nuestro país a fin de lograr para nuestro pueblo una vida mejor con una mayor libertad social y económica. La supervivencia de la democracia que consideramos nuestra áncora de salvación, depende del éxito de las tareas que hemos emprendido. Hemos acometido una empresa única de planificación democrática, basada en la voluntad popular. Su significado especial reside en el hecho de que afecta el modo de vivir de una séptima parte de la población mundial. Hoy, nuestro modo de vida y nuestras esperanzas para el porvenir están amenazadas.

100. Los gastos militares anuales de la India durante el decenio que precedió al ataque chino del año

pasado fueron, por término medio, inferiores a los gastos anuales de las escuelas de la ciudad de Nueva York y representan el 2,4% del producto nacional bruto de la India, que es uno de los más bajos del mundo. Sólo desde el año pasado, a causa del ataque y de las amenazas de la República Popular de China, la India se ha visto obligada a aumentar su potencial militar.

101. La India siente profundo apego por la paz y procura buscar la solución pacífica de las controversias, sin dejarse intimidar por presiones militares u oportunistas. A nuestro juicio, este es el único camino abierto a todas las naciones. Defenderemos nuestra soberanía e integridad territorial, pero al mismo tiempo seguiremos explorando toda vía que conduzca a la solución pacífica de las controversias.

102. Con el pueblo del Pakistán compartimos una historia común, un idioma común y una lucha común, y estamos resueltos a seguir procedimientos de solución pacífica en todas nuestras diferencias. Lo único que queremos es vivir como hermanos, en paz; que no se repitan jamás los disturbios de que fuimos testigos al alborar nuestra independencia; y que los pueblos de los dos países pongan sus recursos y aptitudes al servicio del progreso económico y social. Para nosotros sería el mayor desastre un conflicto con el Pakistán.

103. China y la India son los dos países mayores de Asia y suman en total más de 1.000 millones de habitantes, es decir, más de la tercera parte de la población total del mundo. Si hay un conflicto entre ellas, no podrá haber paz en Asia y sus consecuencias se sentirían en el mundo entero. Por tanto, sobre la India y China pesa una gran responsabilidad.

104. La India, al igual que otras naciones amigas de los dos países, ha formulado propuestas que contribuirían a resolver pacíficamente nuestras diferencias con la China. En diciembre de 1962, seis países de Asia y Africa se reunieron en Colombo y formularon ciertas propuestas, que de haber sido aceptadas y aplicadas hubieran creado un ambiente propicio para la solución pacífica de las controversias. Aunque esas propuestas no nos satisfacían enteramente las aceptamos en su totalidad. El Gobierno chino, en cambio, se negó a aceptarlas. Nos ha sido muy grato que los representantes de Camboya, Ghana y Mongolia hayan recordado esas propuestas de Colombo. Seguimos teniendo confianza en que la República Popular de China no ha dicho la última palabra y que termine por aceptarlas. En una comunicación dirigida el 3 de abril de 1963 al Gobierno chino indicamos las medidas concretas que debían adoptarse para resolver nuestras controversias, empujando con la aceptación de las propuestas de Colombo. El Primer Ministro de la India confirmó esta posición en una carta dirigida el 1 de mayo de 1963 al Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de China. El 6 de septiembre la reiteramos de nuevo. Sin embargo, al cabo de seis meses, no hemos recibido respuesta alguna. China, con su arrogancia militar, se niega a examinar propuestas razonables para una solución pacífica. Parece, según se desprende de los actos y declaraciones de los gobernantes chinos, que esa actitud militante y su tesis de la inevitabilidad de la guerra van dirigidos no solamente contra la India, sino también contra el mundo entero.

105. En el mes de mayo del corriente año se celebró en Addis Abeba una conferencia histórica que, en cierta medida fue la culminación de la lucha del pueblo africano. La Carta de la Unidad Africana, aprobada por treinta y dos Estados africanos, es un documento significativo y la Conferencia propiamente dicha figura entre las reuniones principales de la posguerra. Esa Conferencia puso de relieve, si ello era necesario, que África no podía seguir siendo tres cuartas partes libre y una cuarta parte esclava. Mientras los territorios de Angola, Mozambique, Guinea Portuguesa, Rhodesia del Sur y el África Sudoccidental no sean independientes, no podrá haber paz perdurable en África. La India siente profunda preocupación por el hecho de que el colonialismo, en algunas de sus manifestaciones más detestables, impera todavía en esas regiones. El hecho de que los esfuerzos de la Asamblea durante todos estos años no hayan modificado la situación es causa de desengaños y origina emociones que algunos países no logran comprender plenamente todavía. Nos hacemos cargo de que la emoción no es la mejor consejera para señalar nuestro camino en una tribuna internacional, pero es hoy en día una realidad y no puede ser desatendida sin poner en peligro los principios y propósitos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. Todos los presentes hemos de esforzarnos por conseguir que las Naciones Unidas desempeñen un papel vital y eficaz en este proceso.

106. En Sudáfrica hay otra situación amenazante. Permítaseme recordar a los representantes que en 1946, cuando presidía la delegación de la India, presenté a esta Asamblea la primera resolución [resolución 44 (I)] encaminada a condenar la discriminación racial en el África del Sur. En esa ocasión, mi contrincante era nada menos que el Mariscal de Campo Smuts, cuyo nombre está estrechamente asociado con la Carta de las Naciones Unidas. La Asamblea General pronunció espectacularmente su veredicto a medianoche por una mayoría de dos tercios. Desde entonces, año tras año, venimos aprobando resoluciones en las que se deploran las medidas de discriminación adoptadas por Sudáfrica. Pero la situación ha ido de mal en peor y la actitud del Gobierno sudafricano sobre la cuestión del apartheid se ha hecho cada vez más rígida.

107. Mientras en Sudáfrica se agravaba la situación, la Asamblea General la ha venido examinando con creciente alarma, puesta de manifiesto en diversas resoluciones. El Gobierno sudafricano ha hecho oídos sordos. Me permito decir que si en 1946 y en los años inmediatamente siguientes determinados Estados Miembros no se hubiesen abstenido de votar sobre las resoluciones, con lo que apoyaron, aunque sólo fuera indirectamente, la política del Gobierno sudafricano, quizá habríamos podido impedir que se propagara esa política. Si, por ejemplo, la votación histórica registrada aquí hace algunas horas hubiese sido posible hace algunos años, habríamos, a mi juicio, avanzado mucho más lo largo de la ruta que conduce a un mundo sin discriminación. No olvidemos que fue la política racista la que provocó hace 20 años el holocausto en el que millones de personas perecieron para mantener y defender el derecho de todos los seres humanos a vivir digna y libremente. El continente africano arde en llamas de libertad. No podemos permitir ni permitiremos que nuestros hermanos de Sudáfrica languidezcan y perezcan en condiciones que nuestra Organización se ha comprometido a proscribir.

108. La Asamblea General, en su decimoséptimo período de sesiones, aprobó la resolución 1761 (XVII). A la India le cupo el honor de figurar entre sus autores. Las disposiciones fundamentales de la resolución las viene poniendo en práctica nuestro país desde 1946 y la India, según creo, fue el primer país en adoptar contra Sudáfrica medidas diplomáticas y económicas a causa de su deplorable política de apartheid que nosotros, invariablemente, hemos condenado con vigor. La resolución 1761 (XVII) ha encontrado eco alentador entre varios Estados Miembros, pero muchos países se abstienen todavía de aplicarla y cabe lamentar e incluso deplorar que algunos de los autores de esa resolución no hayan aplicado sus disposiciones. Las palabras y manifestaciones de indignación no pueden reemplazar a las medidas prácticas en esta esfera.

109. Cabe preguntarse si la aceptación del principio de la solución pacífica de las controversias ha de retardar por fuerza el proceso de la descolonización. No creo que haya nadie que piense que por el hecho de querer esquivar la guerra, asentimos a una perpetuación del statu quo en una región donde el colonialismo y el racismo deben ser liquidados, y no puede permitirse que las Potencias coloniales o las racistas se valgan de la coexistencia pacífica para alterar el curso de la historia. Uno de los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas es garantizar, mediante la aceptación de principios y la institución de métodos, que las fuerzas armadas no se utilicen sino en interés común. En tal esfera las Naciones Unidas deben desempeñar su papel, y si no pueden hallarse métodos para la evolución pacífica del colonialismo hacia la libertad, no será posible evitar la violencia.

110. El papel que las Naciones Unidas han desempeñado en el Congo es un paso de avance en el camino de la paz. Las operaciones militares que se hicieron necesarias por la violencia con que se trató de desmembrar a un Estado Miembro han terminado satisfactoriamente. Ha de celebrarse la cooperación mantenida entre los varios países que proporcionaron ayuda militar.

111. A pesar de las exigencias apremiantes de nuestra defensa, al ser invadido el territorio de nuestro país por las fuerzas armadas chinas, el contingente indio en el Congo, que había sido puesto a disposición de las Naciones Unidas, no fue retirado antes de terminar su misión. En un momento dado hubo cerca de 6.000 soldados indios en el Congo para contribuir a mantener la paz en nombre de las Naciones Unidas.

112. Las operaciones de mantenimiento de la paz, como recordó el Sr. Pearson, Primer Ministro del Canadá [1208a. sesión], están estrechamente vinculadas con los problemas de control político, dirección ejecutiva, medios financieros y coordinación administrativa. La India lo sabe y ha cumplido gustosa su deber, en nombre de las Naciones Unidas, siempre que ha sido llamada a hacerlo. Podemos dar seguridades a nuestros hermanos africanos de que seguiremos aportando nuestra modesta contribución a tales esfuerzos. Sus esfuerzos cuentan con nuestra simpatía e interés fraternal.

113. Es alentador observar que, a pesar de los conflictos, hay buena voluntad y cooperación en muchas esferas. Esta cooperación individual y colectiva nos permite avanzar hacia la paz y la esta-

bilidad, La cooperación ocupa un terreno más vasto que el conflicto. Son las noticias, y no los grandes titulares, las que hacen hoy historia.

114. Hace dos años, hablando sobre este tema, el Primer Ministro de la India declaró:

"Para el mundo contemporáneo lo esencial es la cooperación y aún hoy entre países opuestos unos a otros por factores políticos y de otro orden existe un alto grado de cooperación. Poco se sabe o se dice acerca de esta colaboración en marcha; pero mucho se habla, en cambio, de cada punto de fricción y el mundo se encuentra así dominado por la idea de que los conflictos persisten y de que vivimos al borde del desastre. Quizá tendríamos una imagen más exacta de la situación si los elementos de cooperación que existen en el mundo tomaran la delantera y nos hicieran comprender que el mundo depende de la cooperación y no de los conflictos." [1051a. sesión, párr. 37.]

El Primer Ministro propuso seguidamente que la Asamblea considerara la posibilidad de dedicar un año a poner de relieve este aspecto de la cooperación. Felizmente, la Asamblea hizo suya esta propuesta y una Comisión Preparatoria se ocupó en ella durante el año. La Asamblea va a examinar en breve una recomendación positiva formulada por esa Comisión en el sentido de que se designe el año 1965, vigésimo aniversario de esta gran Organización, como "Año de la Cooperación Internacional". Nos ha alentado la acogida favorable de que ha sido objeto este proyecto.

115. Al organizar la ayuda a los países en desarrollo, las Naciones Unidas contribuyen a su objetivo más importante. A este respecto, no hay palabras para rendir homenaje a las actividades fructíferas del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y del Fondo Especial. Bajo la dirección de funcionarios internacionales de suma competencia, tales actividades han proporcionado a lo largo de los años a los países en desarrollo una asistencia que ha redundado en gran medida en el progreso económico e industrial de esos países. Cabe mencionar especialmente las actividades del Fondo Especial. La India, aunque acosada por problemas internos de gran magnitud, se enorgullece de su actuación en esta esfera. Durante el período 1959-1963, sus aportaciones voluntarias al Fondo Especial representan un equivalente de 8.205.000 dólares. Esta cifra constituye el 36% de la contribución total de todos los países en desarrollo y, con mucho, la contribución más elevada entre esos países.

116. Aunque la India agradece la asistencia recibida del Fondo Especial, que no representa más que el 244% de sus propias contribuciones, las cifras relativas en lo que respecta a otros países en desarrollo son en todos los casos mucho más elevadas. Incluso sobre la base per cápita, la asistencia recibida por la India del Fondo Especial es de 4,54 centavos y sólo otro país en desarrollo ha recibido menos, en tanto que países que tienen un ingreso per cápita 10 veces mayor que el de la India han recibido una ayuda per cápita 100 veces mayor que la prestada a nuestro país.

117. Aunque la India no codicia la ayuda prestada a otros Estados, la aplicación del principio de la igualdad soberana de los Estados — excelente principio cuando se trata de votar — crea inevitablemente un desequilibrio en materia de ayuda cuando

el número de seres humanos de que se trata es un factor esencial que ha de tenerse en cuenta. El mismo factor desempeña un papel importante en la fijación de la escala de cuotas de los Estados Miembros para cubrir los gastos de la Organización. Para reafirmar su fe en este principio, el más noble de la Organización, el Gobierno de la India ha decidido mantener, como en años anteriores, su contribución voluntaria al Programa Ampliado de Asistencia Técnica y al Fondo Especial en el nivel más elevado posible.

118. El giro favorable que ha tomado la situación internacional ha de permitirnos dedicar nuestras energías a los problemas del desarrollo. Ello urgen, ya que hasta ahora el Decenio para el Desarrollo ha avanzado con paso vacilante. Conviene intensificar nuestros esfuerzos si queremos alcanzar los modestos objetivos de crecimiento del mundo en desarrollo.

119. La meta global de los planes económicos e industriales de mi país es hacerlo llegar a un punto en que pueda gozar de autarquía. Aunque nos hallamos todavía lejos de tal meta, ya aparecen en el horizonte indicios visibles de adelanto. Por ejemplo, a falta de ayuda extranjera para la acería de Bokaro, proyecto que consideramos esencial para nuestro desarrollo industrial, se ha resuelto que los propios ingenieros indios se encarguen de proyectar y construir esta central que, una vez en plena explotación, ha de producir anualmente más de 4.000.000 de toneladas de acero. La India es asimismo uno de los pocos países del mundo que ha instalado, como parte del plan nacional de electrificación, centrales de energía nuclear, tres de las cuales empezarán a funcionar en breve. Estas centrales han recibido apreciable ayuda extranjera pues no teníamos entonces los conocimientos técnicos necesarios. Sin embargo, mi Gobierno acaba de decidir que la cuarta central nuclear sea proyectada y construida enteramente con personal y materiales de la India. La industria aeronáutica de reciente creación, progresa firmemente en la India, que figura ahora entre los poquísimos países capaces de fabricar aeronaves civiles y militares. Algunos aparatos de entrenamiento fabricados en la India ya han sido vendidos a otros países. Hallándose así en el umbral de la industrialización, la India está dispuesta a suministrar, en la medida de sus posibilidades, asistencia técnica, así como los conocimientos prácticos adquiridos por la experiencia, a los países hermanos que quieran aprovecharlos, por conducto de las Naciones Unidas o con carácter bilateral. Por lo demás, la India ya lo ha hecho en algunos casos.

120. Ha habido una ligera alza de los precios de los productos primarios en el comercio mundial y esta tendencia ascendente, después de año de baja y paralización, es por cierto bien acogida. Sigue en pie, sin embargo, el hecho inquietante de que la participación de los países en desarrollo y en un comercio mundial en expansión continúa menguando. La tasa de crecimiento de las economías de los países en desarrollo deja mucho que desear. Aunque se comprenden mejor la necesidad y la importancia de la ayuda extranjera — como préstamos y subsidios — el hecho es que los recursos así suministrados distan mucho de satisfacer las crecientes necesidades y posibilidades de los países en desarrollo.

121. Las Naciones Unidas han creado varios organismos y entidades que vienen realizando una labor muy útil. Esta Organización mundial proyecta — y

sus planes se hallan más o menos avanzados — crear otros organismos y entidades para colaborar en ese proceso de desarrollo. Estas organizaciones diversas dotadas con funcionarios competentes del mundo entero, pueden aportar una contribución eficaz al logro de resultados concretos si disponen de recursos adecuados. La tarea de movilizar esos recursos necesarios, en forma de ayuda y de comercio, será sin duda examinada en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que ha despertado, con razón, profundo interés y grandes esperanzas entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

122. Hay en la actualidad, tanto en los países inversionistas como en los países en desarrollo, una mejor comprensión del papel y el valor de las inversiones particulares. Sería lamentable para el crecimiento medido de la riqueza mundial que las fallas que ocasionalmente pueda haber de una u otra parte echen por tierra esa comprensión que se manifiesta ahora en tal sector vital del desarrollo.

123. Vivimos en un mundo extraño, lleno de paradojas. Por una parte, tenemos en nuestro haber conquistas espectaculares y oportunidades sin límites, y cada año se pone a nuestro alcance nuevas y excitantes posibilidades. El reverso de la medalla es un cuadro sombrío de miseria, hambre y enfermedades, enemigos muy reales que amenazan con hacer escarnio de las realizaciones del hombre. La lucha contra esos enemigos ha de librarse en todo momento y llevará largo tiempo, pues están sólidamente atrincherados. Quizá no sea exagerado esperar que al calmarse la tempestad de la guerra fría, al derretirse la nieve y al dejar al descubierto la naturaleza los retoños y florecencias de la cooperación constructiva, esta familia de naciones dedique mayor atención y más energías a liquidar el azote de la pobreza y miseria de que son víctimas muchos millones de seres humanos, haciendo así nacer una era de esperanza y de felicidad para todos los hombres y mujeres del mundo.

124. Sr. REID (República Dominicana): A nombre de la delegación dominicana y en el mío propio tengo el grato placer de felicitar al representante de Venezuela, Sr. Carlos Sosa Rodríguez, por su exaltación a la Presidencia del decimotercero período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

125. La presencia del Sr. Sosa Rodríguez dirigiendo estos debates y los trabajos de la Asamblea es suficiente garantía del éxito de este período de sesiones. Las cualidades que posee el nuevo Presidente son destacadas y han sido puestas de manifiesto durante los años que, con decoro y brillo, ha representado a su país en esta Organización Mundial y en otras posiciones diplomáticas. Su tacto, ponderación, buen juicio, diligencia y competencia jurídica auguran que los problemas que afrontan las Naciones Unidas serán enfocados y examinados en la forma más adecuada para el bien de la humanidad presente y futura.

126. El pueblo dominicano, que forma parte de la familia de naciones americanas, se siente complacido de que un representante de nuestro grupo ocupe la Presidencia de esta Asamblea General y, más aún, que éste sea un digno representante de la patria de Bolívar. Esto es así por los vínculos de gratitud que unen al pueblo dominicano al de Venezuela, ya que

fue éste el que con más tesonero empeño le ayudó en su ardua lucha por liberarse de la cruel tiranía que le oprimió durante más de tres décadas.

127. La República Dominicana comparece hoy ante vosotros profundamente adolorida por los recientes acontecimientos que han interrumpido la constitucionalidad iniciada el 27 de febrero del año en curso. Los hechos, falsos o verdaderos, han sido transmitidos a todos los ámbitos del mundo y han producido expectación.

128. Somos los primeros en lamentar lo ocurrido, pero frente al hecho cumplido y completamente ajenos a él, hemos concurrido al llamado del pueblo y, sin compromisos políticos, otros que la necesidad de ayudar al país y el deseo de restablecer cuanto antes la constitucionalidad interrumpida, asumimos la Cancillería con el propósito de fortalecer las relaciones internacionales, lo cual habrá de ayudar a la reconstrucción necesaria que requiere todo colapso en la marcha democrática de una nación.

129. No propiciamos golpes de Estado y no habríamos aceptado formar parte del Gobierno actual si el poder militar hubiera asumido las prerrogativas de regir el Estado. El poder militar, cumplido lo que consideró su deber, estableció un hermoso precedente en América al entregar en forma espontánea y rápida el mando del Gobierno a un triunvirato civil al cual está plenamente subordinado y que el pueblo, en su inmensa mayoría, acepta y respalda porque conoce la probidad y prudencia de sus integrantes.

130. Ofrecemos nuestra amistad a las naciones con las cuales tradicionalmente hemos mantenido relaciones y deseamos ser recibidos con tales vínculos porque son necesarios para llevar adelante el proceso de transformación que reclama el mundo de hoy, en el cual manifiestas desigualdades entre los hombres irritan la conciencia de los que carecen de todo y endurecen el corazón de los privilegiados que nadan en la abundancia. Pero, en ningún momento subordinaremos la tarea que es obligación llevar a cabo en nuestro pueblo a la circunstancia de que se nos reconozca o no.

131. Nuestra misión será cumplida. Y al igual que el caminante que se propone llegar a su destino no desiste de la jornada por no encontrar un vehículo, llegaremos a él. Si a pie, con más tardanza. Si en automóvil, con gran rapidez. Pero lo cierto es que nos proponemos llegar y llegaremos, cualesquiera que sean las asperezas de la ruta.

132. La generación dominicana a que yo tengo el honor de pertenecer acepta el reto del destino y con el debido respeto que siempre nos merecerá el recuerdo de nuestros antepasados, soltamos amarras de los sistemas semifeudalistas, patriarcales o intervencionistas que lamentablemente han producido realidades sociales que constituyen una afrenta para la dignidad del obrero y del campesino. Propicio es el ambiente de las Naciones Unidas para declarar enfáticamente que Santo Domingo por el esfuerzo de sus hijos será, pese a los reveses, vitrina de democracia, basada en una evolución revolucionaria de características categóricamente autóctonas.

133. Las oportunidades que se pierden, como dijo en una ocasión el Presidente Kennedy, rara vez vuelven a encontrarse. La República Dominicana muy bien puede ser una excepción a la regla. Si las

lecciones de la tragedia de nuestra sufrida patria son correctamente repasadas, la oportunidad de la democracia no se habrá perdido.

El Sr. Alvarez Vidaurre (El Salvador), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

134. En la República Dominicana la democracia no fracasó porque el pueblo no estuviera preparado para asumir sus responsabilidades. Las primeras elecciones genuinamente libres después de tres décadas de obscurantismo político, celebradas en la República Dominicana en diciembre de 1962, demostraron lo contrario. Que éstas fueron unas elecciones modelo lo han asegurado unos 40 distinguidos representantes del hemisferio que fueron a observar esos comicios a petición del Consejo de Estado dominicano. El Gobierno democrático fracasó en la República Dominicana por culpa de sus líderes. La democracia no fracasó; el pueblo dominicano demostró su disciplina y responsabilidad en las urnas. Nosotros, los líderes, le fallamos a nuestro pueblo. En la distribución del fracaso de la administración todos deben asumir la carga. La verdad amarga es que la democracia en la República Dominicana estuvo muy mal servida. Esta es una de las primeras lecciones que hay que aprender.

135. El naufragio del pasado en la República Dominicana debe considerarse como el prólogo del futuro. La segunda de las lecciones a derivarse de la experiencia de la República Dominicana es que los problemas de la América Latina son primordialmente políticos y sólo en segundo lugar económicos. En nuestra preocupación por el desarrollo de la economía hemos descuidado el aspecto político del desarrollo. Dentro de la Alianza para el Progreso se ha puesto en evolución una estrategia masiva del desarrollo económico. Lo que realmente necesitamos en la América Latina es una estrategia maestra para el desarrollo político, junto con las tácticas políticas para su ejecución.

136. ¿No sería más prudente concentrar los esfuerzos hemisféricos en la creación de movimientos más fuertes y sobre bases democráticas sólidamente respaldados por tradiciones democráticas? ¿No es más saludable crear métodos para evitar que el arco político de la democracia de centro sea hecho polvo por los extremistas de la derecha y de la izquierda? En pocas palabras, ¿podemos nosotros lograr justicia social en la América Latina a menos que exista primero el ambiente político que sea capaz de acoger a la democracia? En nuestra preocupación exclusiva por el desarrollo económico aparecemos como olvidándonos de esas realidades.

137. La tercera lección a aprenderse de la cuestión dominicana es ésta: el núcleo de gobiernos progresistas y amantes de reformas en América Latina está en mayor peligro de ser derrocado por golpes de Estado preventivos que por enemigos externos. La participación de militares en política no es endémica en la América Latina. Es un fenómeno mundial. Existe en el Medio Oriente; en Turquía; en el Pakistán; en el sudeste de Asia. No es desconocido en la Europa occidental. Aun en los Estados Unidos la absoluta supremacía de la autoridad civil ha sido desafiada en varias ocasiones. En el hemisferio occidental sólo tres países han eliminado con éxito el papel protoriano de los militares. En cada caso, no obstante, se logró mediante el derrumbamiento violento de toda la estructura social. En

otros lugares del hemisferio se ha experimentado un crecimiento progresivo y una madurez en los establecimientos militares. Esto no quiere decir que universalmente los militares han abandonado sus tendencias políticas. Acontecimientos recientes, incluyendo los de la República Dominicana, demuestran lo contrario. El punto en cuestión es: la participación de militares en política en la América Latina es cosa muy profundamente arraigada, muy ampliamente institucionalizada para erradicarla de un tajo. Bueno es recordar que en más de una ocasión en el hemisferio occidental fueron los civiles los que estimularon a los militares a emprender una acción política.

138. Los gobiernos democráticos de tendencia progresista necesitan ser protegidos contra los demagogos, los golpes ambiciosos y las maniobras políticas de los políticos poco escrupulosos, que unidos o separados se encargan de satisfacer sus ambiciones a costa de la ignorancia y la miseria de los pueblos. Insisto en esta trilogía, porque me parece injusto inculpar de todos los males de la América Latina a las fuerzas armadas que en muchas ocasiones se han superado en la conquista de sus propias depuraciones, como ha sucedido en el caso concreto de la República Dominicana, en donde a pesar de los errores cometidos, los cuerpos castrenses han dado positivas muestras de esforzarse por cumplir con su deber.

139. Es absurdo esperar que el sistema interamericano, como unidad, pueda ofrecer un escudo hemisférico para la protección de sus miembros individuales contra el ataque interno. No obstante, ese escudo podría obtenerse y ciertamente debería ser obtenido por la decisión y esfuerzo de los pueblos mismos si es que la democracia ha de florecer en el continente.

140. Creemos en las naciones en la misma medida en que creemos en sus hombres. Y porque creemos en sus hombres sabemos que en estos momentos difíciles en que muchos países de nuestro continente han caído, víctimas de esas deficiencias que anhelamos corregir, esos hombres procederán en esta hora solemne no de acuerdo con los convencionalismos políticos que a nada conducen, sino con los dictados que reclama una humana comprensión de los pueblos y de los hombres.

141. En la República Dominicana, el actual Gobierno podría haber prometido la vuelta a la normalidad constitucional, ofreciendo elecciones en un término menor del plazo que se ha fijado para el cumplimiento de su mandato, el cual no excederá de dos años y durante los cuales habrán de celebrarse elecciones municipales, congresionales y presidenciales, efectuándose las primeras inmediatamente después de cumplirse el primer año de gobierno.

142. Unas elecciones como las de diciembre pasado, empaquetando en un solo proceso concejales de municipios, ejecutivos municipales, representantes al Congreso, esto es, diputados y senadores, representantes a la Asamblea revisora de la Constitución, vicepresidente y presidente de la República, con toda seguridad dichas elecciones serían tan sorprendentes como lo fueron las anteriores, porque el pueblo dominicano a pesar de sus dificultades de vida tiene una especie de instinto que lo conduce por caminos pacíficos en las jornadas decisivas. Así lo demostró en la lucha cívica contra la dictadura armada de Trujillo y en la jornada electoral del 20 de diciembre pasado. Sería indudablemente una nueva manifestación democrática; pero, con la amarga experiencia ya

sufrida, nos preguntamos: ¿Sería esa manifestación democrática la expresión final de que habríamos logrado la democracia y de que quedarían eliminados nuevos riesgos?

143. Con obsesivo interés nos preguntamos qué es la democracia. Y forzoso es poner atención al final de las declaraciones del Subsecretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Edwin M. Martin, publicadas en el New York Herald Tribune el domingo 6 del mes en curso, final que cito:

"Temo que haya quienes me acusen de haber escrito una apología de los golpes de Estado. No lo he hecho. Ellos deben ser combatidos por todos los medios posibles. Más bien yo afirmaré que estoy urgiendo el rechazo de la tesis de los filósofos franceses de que la democracia puede ser legislada — establecida por un "fiat" constitucional.

"Yo insisto en la noción anglosajona de que la democracia es una cosa viva que necesita tiempo y suelo y luz de sol para crecer. Debemos hacer todo lo posible que podamos para crear esas condiciones favorables, y podemos hacerlo y hemos hecho mucho.

"Pero no podemos simplemente crear la planta y dársela a otro. Debemos hacerla brotar de semillas plantadas en suelo nativo."

144. Son esas las semillas que queremos plantar en nuestro propio y angustiado pueblo. Porque creemos firmemente que la democracia tiene su raíz en la célula política inicial de la sociedad, ya se llame municipio, ayuntamiento, villa, cabildo, "town", aldea, "borough", cantón o como sea; porque estamos convencidos de que sólo cuando el hombre pueda gobernarse autónomamente y con sus propios esfuerzos, recursos e incentivos en su pequeña localidad y transformarla haciendo de ella un pequeño paraíso del cual se sienta orgulloso, podrá gobernar de la misma manera el conjunto de localidades, grandes y pequeñas, que constituye la nación. Deseamos comenzar nuestra tarea de plantar la semilla en suelo propio, construyendo una democracia de la base hacia la cúspide y no del tope a los cimientos.

145. Comenzaremos estructurando el municipio dominicano para que pueda gobernarse por sí mismo y para que no esté supeditado al gobierno central con el cual sea electo y para que su destino no se maneje por caciquismos políticos desde un escritorio del Palacio Nacional. Forzoso es establecer la práctica de la continuidad del poder legislativo, el cual debe ser renovado parcialmente, a fin de que el Gobierno nacional no disponga de legisladores inexpertos y sumisos a todas sus imposiciones; queremos establecer justicia autónoma y de carrera para que los jueces no deban subordinación política al Jefe del Estado y con ello pleitesía complaciente que amenace a la democracia. Queremos establecer las balanzas del poder a fin de que la democracia que es el equilibrio social no se vea forzada a mantener su fiel con el poder absoluto de un solo hombre en un platillo y el sable del ejército en el otro.

146. Para realizar esta obra utilizaremos de nuevo la asistencia técnica que en las pasadas elecciones nos brindó la Organización de los Estados Americanos y cuya eficacia se demostró entonces y se confirmará de nuevo esta vez, disponiendo del tiempo que no se tuvo entonces.

147. La República Dominicana con un 70% de campesinos en la población total del país, no puede continuar ignorando la miseria espiritual y material en que se desenvuelve esta mayoría, que hasta aquí no ha recibido un aliento positivo de las conquistas sociales que han venido afirmándose en el correr del siglo XX. El campesino dominicano, al igual que el de la mayoría de los países hermanos de la América Latina, vive todavía sometido a los rigores de una intemperie permanente y su trabajo castigado por una serie de sistemas que conducen a afianzar su miseria mediante el asentamiento de la ignorancia, la enfermedad y la explotación de sus ilusiones por falsas promesas de los candidatos de turno que al llegar al poder las ignoran o las posponen indefinidamente.

148. La justicia práctica e inmediata para el hombre de campo, de cuyo trabajo depende el presente y el porvenir de la República Dominicana, tiene que ser resuelta durante el ejercicio del Gobierno civil que hoy rige los destinos de mi país. Existe un compromiso con el pueblo, que el 20 de diciembre del año pasado no otorgó su veto en favor de un hombre ni de un partido político, sino de reformas de la estructura económica y social del país que llevarán al hogar de la mayoría de los desposeídos la liberación de odios posibilidades de comer, de vivir bajo techo propio, de cultivar un pedazo de tierra suya y de educar a su hijos. Esos programas fueron desafortunadamente pospuestos para dar paso a una serie de eventuras políticas que quebraron en mil pedazos las esperanzas del pueblo dominicano.

149. Toca a este Gobierno — para obtener su justificación histórica — implementar, libre de conceptos demagógicos, cuantos esfuerzos sean necesarios a fin de reconstruir la fe de los dominicanos en su propio destino de superación por los amplios caminos de la democracia representativa. Para lograrlo, es oportuno recordar que, de persistir las sanciones políticas y económicas derivadas de algunos pronunciamientos internacionales, el progreso será más lento; pero debo declarar enfáticamente que es firme la decisión de este Gobierno de movilizar todos los recursos a su alcance para satisfacer al pueblo dominicano en sus ansias justas de liberación del satelitismo económico nacional.

150. Como paso fundamental de nuestra decisión de trabajar sobre la marcha, yo hago formal solicitud, desde esta tribuna del mundo, al Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, a fin de que esta Organización nos ayude inmediatamente con técnicos que puedan trasladarse a la más urgente brevedad posible a Santo Domingo, para que estudien la legislación que pueda garantizar al campesino de mi patria una ganancia mínima por el fruto de su trabajo. Quiero aclarar el concepto de que así como los obreros tienen un salario mínimo por las horas de su trabajo diario, es mi proposición que al campesino que no puede fijar en horas su jornada de labor, porque éstas dependen de una serie de factores ajenos a su voluntad, sí pueda estar seguro de que al finalizarse la cosecha sus esfuerzos le garantizarán un mínimo de vida digna para él y para su familia.

151. Latinoamérica, fundamentalmente agrícola, tiene que responder sin más tardanza al grito de angustia de una inmensa población mayoritaria de campesinos, cuya suerte no puede seguir en las manos de los explotadores del pasado ni de los

ilusionados de hoy, que desean resolver la injusticia con palabras huecas y promesas inconsistentes.

152. No quiero terminar sin exponer la posición dominicana en lo que respecta a la política exterior, la cual se encuentra contenida, en sus lineamientos fundamentales, en la alocución hecha pública por el Jefe del Gobierno al asumir sus funciones, la cual, en lo pertinente, dice así:

"Asegurada como está la absoluta tranquilidad en todo el territorio nacional y el pleno ejercicio del poder por el Triunvirato que tengo el honor de presidir, quiero hacer referencia al muy importante capítulo de la política exterior que seguirá el Gobierno dominicano y que puede resumirse en la inquebrantable decisión de honrar todos los compromisos internacionales suscritos en nombre de la República. Dentro del marco del sistema jurídico interamericano, será nuestra constante preocupación la de estrechar nuestros vínculos con los demás pueblos hermanos de América y robustecer a la Organización de los Estados Americanos, organismo regional que en forma tan constante y efectiva ha ayudado a nuestro país, en momentos de profunda ansiedad, a convertir en realidad los programas que hagan factible la implementación de los conceptos de la Carta de Punta del Este, a fin de que la Alianza para el Progreso siga, con mayor rapidez, ayudando a mejorar el nivel de vida de los dominicanos, lo que constituye una suprema aspiración del Triunvirato que está convencido de la urgente necesidad de reestructurar la vida económica y social del país, a fin de dar a las grandes mayorías la máxima oportunidad de mejoramiento. Y al hacer referencia a uno de los compromisos de Punta del Este⁴, relacionado con el aspecto económico y social, no queremos dejar sin mencionar las obligaciones emanadas de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada también en Punta del Este⁵. El Triunvirato procurará, por todos los medios a su alcance, brindar al mundo occidental la máxima cooperación tanto en las Naciones Unidas como en toda y cada una de las conferencias internacionales en donde el porvenir de América esté envuelto."

153. Concluyo recordando que la República Dominicana, en este momento difícil de su historia, no por estar aislada de relaciones diplomáticas con los gobiernos de América Latina olvida las vinculaciones fraternales que la ligan con la raza que ha sufrido tanto, precisamente por la falta de solidaria comprensión que pueblos de un ancestro común deben tener, a fin de encontrar de nuevo su propio destino que no puede ser labrado sino por nosotros mismos.

154. Santo Domingo, cargado de historia, que es orgullo de toda una raza, lamenta no poder saludar a los gobiernos que oficialmente no han otorgado todavía el reconocimiento al nuestro, pero abraza entusiasta y emocionada a todos los pueblos de América, cuyo presente y porvenir constituye el refugio de la civilización cristiana.

155. El PRESIDENTE: Hemos agotado la lista de oradores inscritos en el debate general. Varios representantes han pedido hacer uso de su derecho de respuesta y voy a conceder la palabra al representante de Somalia.

156. Sr. DAAR (Somalia) (traducido del inglés): Me veo obligado a hacer uso nuevamente de la palabra, ejerciendo el derecho a contestar, para rectificar algunas inexactitudes contenidas en la declaración hecha por el representante del Reino Unido [1237a. sesión].

157. Dijo que mi delegación no se había referido a la Conferencia de Roma. Como recordarán, mi delegación no se propuso entrar en los detalles del problema, sino sencillamente contestar la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido en su intervención del 27 de septiembre de 1963 [1219a. sesión]. Comoquiera que la delegación del Reino Unido ha puesto la cuestión en el tapete, cúmpleme trazarles un cuadro adecuado del problema del Distrito de la Frontera Norte.

158. Asistimos a la Conferencia de Roma animados de un sincero espíritu de transigencia y conciliación al que, por desgracia, no correspondió la delegación del Reino Unido, que utilizó la Conferencia como medio de eludir en definitiva su responsabilidad en la solución de los problemas del Distrito de la Frontera Norte.

159. En dicha Conferencia, la delegación del Reino Unido, al reconocer los intereses de la República Somalí en el porvenir del Distrito de la Frontera Norte, propuso que se celebraran nuevas conversaciones entre Kenia y nosotros.

160. Examinamos la propuesta con gran atención y al día siguiente expusimos en la Conferencia nuestro parecer al respecto. Informamos a la delegación del Reino Unido de que nos era muy grato que hubiera reconocido nuestros intereses en el Distrito de la Frontera Norte y de que aceptara, con ello, que se trataba de un problema en litigio.

161. Nosotros fuimos más lejos y aceptamos en principio la propuesta del Reino Unido de que se debían iniciar conversaciones entre Kenia y nosotros. Con todo, informamos a la delegación del Reino Unido de que, en vista de que la Conferencia había aceptado que el problema del Distrito de la Frontera Norte era una cuestión en litigio, estimábamos que, hasta tanto se llegara a una solución definitiva del problema, el territorio debía colocarse provisionalmente bajo una administración de las Naciones Unidas o bajo una administración mixta de Somalia y Kenia. Esta propuesta fue rechazada de plano por la delegación del Reino Unido. No obstante, expresamos la esperanza de que la delegación del Reino Unido, tras reflexionar sobre el asunto, aceptaría la propuesta con el mismo espíritu de conciliación y transigencia con que la habíamos hecho. En realidad, esta propuesta sigue en pie para que el Reino Unido la acepte.

162. La delegación del Reino Unido nos dijo ayer que no se proponía adoptar una decisión unilateral sobre la cuestión del Distrito de la Frontera Norte. Me resulta difícil conciliar esta posición del Reino Unido con el envío por este país de una comisión independiente compuesta de un nigeriano y un canadiense a fin de indagar los deseos de la población local respecto de su porvenir. ¿Qué motivo pudo haberle impulsado a enviar esa comisión si era

⁴/ Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial, celebrada en Punta del Este, Uruguay, del 5 al 17 de agosto de 1961.

⁵/ Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos, celebrada en Punta del Este, Uruguay, del 22 al 31 de enero de 1962.

evidente que el Reino Unido no se proponía hacer uso alguno de sus conclusiones, las que, en fin de cuentas, mostraron que el 87% de la población deseaba la unión con la República Somalí? La única explicación parece ser que el Reino Unido trataba simplemente de causar confusión con estas acciones entre nosotros y la población interesada, y de ganar tiempo a la vez creando una situación explosiva en la zona.

163. El representante del Reino Unido mencionó también la Conferencia de Addis Abeba. A este respecto sólo deseo decir lo siguiente: puesto que hemos participado activamente en la elaboración de la Carta de la Organización de Unidad Africana, como es natural la suscribimos plenamente. A nuestro juicio, esa Carta no contradice en modo alguno nuestra posición respecto de este problema.

164. La Carta africana reconoce expresamente y sin reservas el derecho de todos los pueblos de Africa a la libre determinación y la libertad. De hecho, la razón misma de que los Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en Addis Abeba para crear dicha Organización fue su deseo común de eliminar y subsanar los vergonzosos legados del colonialismo. Acaso ello sorprende a la delegación del Reino Unido, pero la población del Distrito de la Frontera Norte figura entre los pueblos africanos que se refiere la Carta.

165. La delegación del Reino Unido nos acusó de emplear términos violentos, porque decíamos la verdad. Cuando calificamos la política del Reino Unido de duplicidad, usamos esas palabras deliberadamente, y la posición sostenida ayer por el Reino Unido nos da la razón. El representante británico trató de explicar que en ese problema suscribía la opinión de la Conferencia de Addis Abeba. Nos es grata la adhesión del Reino Unido a la Conferencia, pero nos parece extraño que, por una parte, ese Gobierno niegue el derecho de la población del Distrito de la Frontera Norte a la libre determinación con el torpe pretexto de que los signatarios de la Carta africana no aprobarían que el Reino Unido adoptara una decisión unilateral al acceder a los deseos expresados por la población de ese Distrito y que, por otra parte, ignore flagrantemente las resoluciones de la Conferencia de Addis Abeba acerca del suministro de armas al Gobierno blanco racista de Sudáfrica y persista, en su protección inícuca del gobierno minoritario blanco de Rhodesia del Sur.

166. Consideramos que el Reino Unido es plenamente responsable de la solución del problema, ya que, en primer término, fue dicho Gobierno el que decidió colocar bajo su protección a la población del Distrito de la Frontera Norte y anexar luego su territorio a la colonia de Kenia y en segundo lugar, fue el Reino Unido el que enunció los principios que habrían de regir la administración del territorio y de su población, lo que supuso un claro reconocimiento de su separación de Kenia y de su población. En consecuencia, resulta obvio a quien circunbe la responsabilidad. Fue el Reino Unido el que anexó el Distrito de la Frontera Norte a Kenia y, por tanto, dicho Gobierno tiene la obligación ineludible de subsanar la usurpación ilegal del territorio del Distrito de la Frontera Norte.

167. Aspiramos únicamente a que se dé a la población del Distrito de la Frontera Norte el derecho de libre determinación consagrado en la Carta de las

Naciones Unidas, de la misma manera que tratamos de lograr este derecho para el resto de la humanidad que todavía está bajo el colonialismo.

168. Finalmente, cúmplenos declarar que el expediente a que recurre el Reino Unido, ya peligroso en sí, de eludir la cuestión y dejar las cosas tal como están, no puede satisfacer a nadie. Para nosotros y para la población interesada esa política sólo representa una manifestación más de injusticia y brutalidad colonial.

TEMA 77 DEL PROGRAMA

Violación de los derechos humanos en Viet-Nam del Sur (continuación)*

169. El PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al próximo orador para hacer uso de su derecho de respuesta en relación con el tema 9 del programa, debo hacer un anuncio a la Asamblea General.

170. De acuerdo con la autorización que la Asamblea me concedió en la 1234a. sesión plenaria, para que actuara de acuerdo con la carta del Jefe de la Misión Especial de la República de Viet-Nam, de fecha 4 de octubre de 1963, transmitiendo la invitación de su Gobierno para que representantes de varios Estados Miembros visitaran Viet-Nam en un futuro próximo, he designado una misión formada por los representantes de los siguientes Estados Miembros: Afganistán, Brasil, Ceilán, Costa Rica, Dahomey, Marruecos y Nepal.

171. Los gobiernos de esos Estados han nombrado para que los representen en la misión a las siguientes personas: Afganistán, Sr. Abdul Rahman Pazhwak; Brasil, Sr. Sergio Corrêa da Costa; Ceilán, Sir Senerat Gunewardene; Costa Rica, Sr. Fernando Volio Jiménez; Dahomey, Sr. Louis Ignacio-Pinto; Marruecos, Sr. Ahmed Taibi Venhima, y Nepal, Sr. Matrika Prasad Koirala.

172. El Presidente de la misión será el Sr. Pazhwak, del Afganistán.

173. El propósito de esta misión, como lo indica la referida carta del 4 de octubre de 1963, es visitar la República de Viet-Nam a fin de que se pueda dar cuenta acerca de la situación en ese país en lo que se refiere a las relaciones entre el Gobierno de la República de Viet-Nam y la comunidad budista vietnamesa.

174. El Secretario General me ha informado que el costo de la misión será aproximadamente de 33.600 dólares. La misión deberá partir a la mayor brevedad posible, de manera que su informe pueda ser sometido a la Asamblea General en su presente período de sesiones.

175. En relación con este anuncio me ha pedido la palabra el representante de Tailandia.

176. Sr. JAYANAMA (Tailandia) (traducido del inglés): Deseo ante todo asegurar a los presentes que, a pesar de la cantidad de papeles que llevo, sólo ocuparé dos minutos de su valioso tiempo.

177. El martes 8 de octubre de 1963, por la tarde [1234a. sesión], al reanudarse el debate sobre la violación de los derechos humanos en Viet-Nam del Sur, tras una suspensión que se prolongó más de 20 minutos, se levantó la sesión casi inmediatamente,

*Reanudación de los trabajos de la 1234a. sesión.

antes de que mi delegación tuviese tiempo de pedir la palabra. Deseaba decir simplemente lo siguiente.

178. La delegación de Tailandia aprecia las notas que la delegación de Ceilán ha preparado y distribuido con el propósito de facilitar las deliberaciones sobre la cuestión de la violación de los derechos humanos en Viet-Nam del Sur. Sin embargo, deseáramos hacer un comentario respecto de un mapa que aparece en dichas notas. Comprendemos muy bien que el mapa sólo tiene por objeto indicar a grandes rasgos la situación geográfica de los países del sudeste de Asia. Con todo, no podemos menos de señalar en esta Asamblea que la frontera entre Tailandia y su vecina fraternal y muy buena amiga, Malasia, ha sido desplazada varios centenares de kilómetros hacia el norte, de modo que Bangkok, capital de Tailandia, queda casi dentro del territorio de Malasia.

179. Plenamente convencido de las buenas intenciones de la delegación de Ceilán, cuyo jefe es amigo personal mío, al preparar y distribuir las mencionadas notas, mi delegación desea señalar a la atención de la Asamblea General la inexactitud del mapa en lo que respecta a la frontera entre Malasia y Tailandia. No dudamos de que el error se cometió inadvertidamente ni de que la delegación de Ceilán será la primera en mostrarse de acuerdo con las observaciones que acabo de hacer y cuyo único propósito ha sido poner las cosas en su lugar.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

180. El PRESIDENTE: Voy a conceder la palabra a varios representantes que la han solicitado para ejercer su derecho de respuesta y en el mismo orden en que la han pedido.

181. Sr. COMAY (Israel) (traducido del inglés): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por permitir que mi delegación ejerza brevemente su derecho a contestar una serie de declaraciones árabes hechas en el presente debate, declaraciones en las que se ha atacado y amenazado a mi país en una forma completamente fuera de tono con el ambiente más apacible y conciliatorio de la presente Asamblea. Las declaraciones a que me refiero han tratado de introducir en el debate la llamada cuestión de Palestina y, por consiguiente, debo hacer constar claramente y desde un principio que, tanto para las Naciones Unidas como para nosotros, no existe en absoluto tal cuestión.

182. Ya hace mucho tiempo que la Organización examinó la cuestión de lo que había de hacerse con el Territorio bajo Mandato de Palestina. Esta cuestión quedó resuelta definitiva e irrevocablemente en los primeros años de la posguerra. En 1947, las Naciones Unidas rechazaron las pretensiones árabes sobre todo el país y reconocieron el derecho del pueblo judío a constituir una nación independiente en su antiguo solar patrio. En 1948, el recién constituido Estado de Israel mantuvo firmemente a raya a los ejércitos árabes invasores y fue la primera vez que el Consejo de Seguridad hubo de ocuparse de una agresión abierta y un desafío armado a las resoluciones de las Naciones Unidas.

183. En 1949, es decir hace catorce años, Israel fue admitido como Miembro de las Naciones Unidas y desde entonces ha establecido relaciones normales

con más de ochenta países de todas las regiones del mundo.

184. No venimos aquí a debatir si debemos existir o no. Nuestra existencia es una realidad inmutable. ¿Cuál es, pues, el problema israelo-árabe planteado a las Naciones Unidas en el mundo de 1963? En primer término y ante todo, es un conflicto entre Estados o, para ser más exactos, la persistente beligerancia de un grupo de Estados Miembros contra otro Estado Miembro. Con todos los peligros que ello entraña para la paz de nuestra región y del mundo.

185. La Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, en su declaración hecha en el debate general el 2 de octubre de 1963 [1224a. sesión], señaló con sobriedad este peligro a la atención internacional e hizo un llamamiento en pro de que se redujeran las tensiones y se avanzara hacia una solución pacífica y negociada de las diferencias. La Asamblea ha oído los términos en que se ha rechazado ese llamamiento. Aun ayer, el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto [1236a. sesión], instó a lo que llamó una solución argelina, e indicó que su país apoyaría una tentativa renovada de esta índole para resolver las diferencias políticas por la fuerza y con derramamiento de sangre.

186. Quiero señalarle que Israel no es Argelia. Es evidente que Israel tampoco es Yemen, en cuyo suelo está luchando un ejército extranjero de ocupación.

187. Lo que resulta un tanto desconcertante es que, al mismo tiempo, ese señor espere que Israel abra las fronteras a los árabes palestinos hostiles de los países vecinos, sin duda para crear así condiciones más favorables a su apetecida solución argelina. Invoca piadosamente las resoluciones de las Naciones Unidas; por mi parte, tengo curiosidad por saber qué resoluciones de las Naciones Unidas ampararían tal tipo de acción.

188. Las amenazas de ese género, repetidas en diferentes formas en todas las declaraciones árabes, no merecerían ser tomadas en serio a no ser por ciertos factores inquietantes. Vemos en esas declaraciones cómo se mantiene deliberadamente vivo y se inculca en la mente de las masas árabes del Oriente Medio, incluidos los propios refugiados, un sueño de conquista militar, un concepto de arbitraje por la espada. Además, lo hacen países que están siendo abarrotados con los artefactos más modernos de destrucción.

189. La cuestión básica ante las Naciones Unidas es por tanto, simplemente una cuestión de guerra o paz. Dentro de esa cuestión se engloba el problema humanitario de ayudar a un grupo de refugiados a que puedan integrarse y encontrar nuevos hogares donde ellos y sus familias puedan iniciar una nueva vida.

190. ¿Cuál es el medio mejor y más constructivo de abordar estas cuestiones interrelacionadas, la de lograr una coexistencia pacífica entre los Estados interesados y la de resolver un problema de refugiados? Sin duda, el mejor medio no reside en un debate estéril e inútil en esta sala, mientras se acumulan las armas en la región. Creemos que hay un medio mejor, y creemos que este medio lo constituyen las Naciones Unidas.

191. Que los Estados interesados establezcan medios de comunicación entre sí y que hagan un sincero

esfuerzo por encontrar un terreno común y resolver sus controversias en la mesa de conferencias. Nadie puede creer que éste sea un camino corto o fácil. Pero no hay otro camino compatible con las obligaciones que nos impone la Carta, con las necesidades reales de nuestros pueblos a ambos lados de la frontera, ni con la esperanza universal de un mundo en el que la fuerza deje de ser un instrumento de política nacional.

192. En la intervención a que me he referido, la Ministro de Relaciones Exteriores de mi país se pronunció en favor de un código regional de conducta con arreglo al cual todos los Estados de nuestra región respetarían la independencia política y la integridad territorial de los demás Estados, no intervenirían en los asuntos internos de los demás, renunciarían a la amenaza o al uso de la fuerza, abandonarían las políticas y prácticas de beligerancia, resolverían las controversias por medios pacíficos y tratarían de llegar a un desarme negociado. Todas las declaraciones árabes que se han hecho posteriormente desde esta tribuna confirman la oportunidad y urgencia del llamamiento de la Sra. Meir. La política así enunciada concuerda plenamente con el espíritu del actual período de sesiones de la Asamblea. Si tuviera eco positivo en los portavoces árabes, una nueva sensación de alivio y de esperanza se transmitiría por esta sala y habría amenecido un día más claro para el Oriente Medio.

193. A pesar de todos los aspectos inquietantes de la situación actual, seguimos confiando en que habrá de despuntar el alba de ese día, y esperamos que las Naciones Unidas y todas las naciones amantes de la paz que forman parte de esta Organización pongan todo su peso moral y político en apoyo de una nueva exhortación a favor de un diálogo franco y fructífero entre Israel y los países árabes.

194. Sr. BHUTTO (Pakistán) (traducido del inglés): La representante de la India ha dicho lo siguiente:

"Lo que nos aflige más profundamente a este respecto es la conducta, poco escrupulosa, que se ha manifestado recientemente, de hacerse amigos de los enemigos de ayer y de buscar alianzas peregrinas para tramar la agresión."

195. Me veo obligado a ejercer mi derecho a contestar porque sin duda la representante de la India ha tratado de difamar a mi país. Me permito preguntar: ¿era China ese enemigo de ayer nuestro, con el cual el Pakistán se ha hecho ahora amigo? De ser así, me gustaría que la representante de la India presentara pruebas de la enemistad de Pakistán hacia China.

196. Desde el advenimiento de la República Popular de China hacia fines de 1949, el Pakistán ha mantenido relaciones correctas y amistosas con ese país. Reconocimos a la República Popular de China hacia 1950, aproximadamente en la misma época en que lo hicieron la India y el Reino Unido. Votamos en favor de la admisión de la República Popular de China en las Naciones Unidas en 1950 y en los años siguientes. Llegamos a ser miembros del Tratado de Manila — más conocido con el nombre de SEATO — en 1954, pero como éste era únicamente un Tratado defensivo contra la agresión, nuestras relaciones con la República Popular de China continuaron su curso normal.

197. En 1956, el Primer Ministro Chou En-lai visitó el Pakistán por invitación del Gobierno pakistano,

visita que devolvió el Primer Ministro del Pakistán como gesto recíproco de cortesía y buena voluntad. En diciembre de 1960, dos años antes de que estallara el conflicto entre China y la India en octubre pasado, el Pakistán propuso una demarcación de la frontera común entre la provincia china de Sinkiang y las zonas vecinas de cuya defensa es responsable el Pakistán. La República Popular de China dio muestras de hallarse favorablemente dispuesta a negociar un acuerdo de fronteras. Las formalidades preliminares terminaron en mayo de 1962 y las negociaciones propiamente dichas se iniciaron en Pekín antes de que China y la India chocaran en las fronteras nordeste y de Ladakh.

198. ¿Este historial de las relaciones entre el Pakistán y la China prueba acaso que los dos países eran enemigos y sólo se hicieron amigos después de estallar el conflicto entre China y la India el año pasado?

199. En el mismo pasaje, el representante de la India ha acusado al Pakistán, con alusiones, de "buscar alianzas peregrinas para tramar agresión". ¿Puedo pedir a la representante de la India que dé pruebas de esas "alianzas peregrinas"? ¿Se refería acaso al acuerdo de fronteras concluido el año pasado o a acuerdo comercial y aéreo? ¿Qué pruebas posee la India de que tramábamos una agresión? Ya he dicho que no hemos entrado en confabulación alguna; si lo hubiéramos hecho, habríamos aprovechado la oportunidad para atacar a la India en octubre pasado, cuando ésta estaba empeñada en un conflicto con China. No lo hicimos, a pesar de lo cual la India, en lugar de apreciar la conducta pacífica y las intenciones de buena vecindad del Pakistán, nos acusa de "tramar la agresión".

200. Resulta evidente de la argumentación de la representante de la India que, en sus aspiraciones a la dominación y hegemonía de la región del océano Índico, la India no puede ver con ecuanimidad la existencia de pequeños Estados independientes en sus fronteras, ni desea permitirles que ejerzan su derecho a dirigir sus propios asuntos en el orden interno y exterior. Hace pocos años, cuando resonaba de un extremo al otro de la India el grito Chini-Hindi Bhai Bhai, que quiere decir "los chinos y los indios son hermanos", se acusó al Pakistán de no ser cordial con un país fraternal de la India, la República Popular de China, y de alinearse contra China como miembro de la SEATO.

201. Hoy, cuando las relaciones entre la India y China han dejado de ser fraternales, se acusa al Pakistán de haber cambiado su enemistad hacia la China por sentimientos de amistad. Contradicciones de este tipo tienen cierto interés psicológico. Indican, mucho me temo, un estado paranoide. De otro modo, ¿por qué habría de pensar la India que los países vecinos regulan sus relaciones con terceros según los virajes y vueltas de las propias relaciones de la India con esos países? La realidad es que la India no puede hacerse a la idea de reconocer que sus vecinos como Estados soberanos e iguales, tienen derecho a apreciar las cosas independientemente y a regir sus relaciones exteriores con otros países según sus propios intereses y los intereses de la paz y la seguridad internacionales. ¿No es ésta acaso una encubierta pretensión de soberanía de la India sobre sus vecinos más pequeños, y la manifestación del neocolonialismo en su forma más insidiosa?

202. La representante de la India ha agregado que:

"Conviene observar que tal confabulación llega hasta el extremo de que uno de los países participantes califica de "ilusoria" la flagrante agresión cometida por el otro, como se hizo en esta Asamblea hace pocos días."

Evidentemente, la representante de la India se refiere a mi respuesta a sus alegatos ante la Asamblea el 30 de septiembre de 1963. La agresión, como sabe esta Asamblea, es a la vez una cuestión de hecho y una cuestión de derecho. ¿Qué principio de derecho internacional fue violado al estallar la lucha entre la India y la China en octubre pasado? ¿Es acaso la Línea MacMahon la legal? El Gobierno de la India lo afirma. La República Popular de China lo niega. Cabe señalar de paso que el régimen predecesor, la República de China, había negado también la legalidad de la Línea MacMahon.

203. Las Potencias del Plan de Colombo, que han estado ejerciendo sus buenos oficios para lograr un ajuste pacífico de la situación entre la India y la China, ¿han dado acaso su veredicto respecto de esta acusación de agresión hecha por la India contra China? A nuestro leal saber y entender, todavía está por determinar quién cometió la agresión en octubre pasado. Es evidente que la palabra de la India no puede constituir el veredicto final, aunque la India crea que siempre está en lo justo.

204. La representante de la India dijo también en la 1221a. sesión que, con toda la autoridad de su Gobierno, deseaba refutar categóricamente mi afirmación de que el problema básico de Cachemira era una cuestión de libre determinación. Permítaseme recordarle la declaración del Primer Ministro de la India, hecha el 25 de noviembre de 1947 en la Asamblea Constituyente de la India:

"La cuestión que se plantea en Cachemira es saber si el futuro habrá de decidirse por la violencia y la fuerza abierta, o según la voluntad del pueblo."

¿Niega la representante de la India también esta declaración?

205. La representante de la India se refirió también a la génesis de la controversia de Cachemira y afirmó que el Pakistán se sentía avergonzado por los hechos que la habían originado. Mencionó los "saqueos, incendios, violaciones y asesinatos" que, según dijo, habían cometido las tribus que penetraron en Cachemira desde el territorio del Pakistán. Pero no dijo una sola palabra de los saqueos, incendios, violaciones y asesinatos cometidos por el tirano feudal, el Maharajá de Cachemira, multiplicados mil veces en su campaña de genocidio contra su propio pueblo — el mismo tirano de quien la India afirma derivar su soberanía sobre Cachemira. Permítaseme citar una noticia aparecida en el Times de Londres, del 10 de octubre de 1947, según la cual "237.000 musulmanes que no habían podido escapar al Pakistán, estaban siendo sistemáticamente exterminados por las fuerzas de los dogras, encabezadas por el Maharajá en persona".

206. La representante de la India dio su propia versión de las resoluciones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Cachemira, según la cual el Pakistán estaría obligado a efectuar un retiro incondicional y unilateral de sus fuerzas militares de Cachemira. Pero la esencia de esas resoluciones

es que la obligación de retirar las fuerzas es recíproca e incumbe a ambas partes, debiéndose cumplir simultáneamente. Además, el retiro de las fuerzas había de regirse por el Acuerdo de Tregua concluido entre las dos partes. Es la India la que se ha negado en todo momento a colaborar en la formulación de este Acuerdo y de sus modalidades de ejecución. Seguidamente se vuelve contra el Pakistán y lo acusa de no dar cumplimiento a las resoluciones de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán.

207. La representante de la India sostiene que la soberanía de su país sobre Cachemira es completa y total y no puede ser impugnada. No hace mucho solíamos oír en esta misma sala afirmaciones análogas sobre la soberanía indiscutible de Francia sobre Argelia, y seguimos oyéndolas de Portugal. Estas pretensiones "indiscutibles" no sólo han sido discutidas, sino que han quedado invalidadas por la fuerza incontenible del principio de la libre determinación enunciado en la Carta.

208. Pero vemos por la declaración de la representante de la India que este país cree, al parecer, haber probado su pretensión de soberanía por el hecho de su conflicto con China en Ladakh. Confieso que me resulta difícil comentar una declaración de esta índole, ya que la única deducción que cabe hacer es que la India optó por provocar el conflicto con China a fin de poder consolidar así sus títulos sobre Cachemira.

209. Seguidamente, la representante de la India se opone al principio de la libre determinación en los siguientes términos:

"No se aplica al caso presente por no ser aplicable a un sector de la población. Se aplica a todos aquellos territorios en que, por la fuerza de las armas o por vicisitudes de la historia, los pueblos se hallan subyugados por una Potencia extranjera. Si la política de la libre determinación se aplicara a partes de Estados constituidos constitucionalmente, la mayoría de ellos desaparecería. En una sociedad pluralista, el argumento de la libre determinación podría significar el desquiciamiento. Permítaseme agregar que la mayoría de los nuevos Estados de Asia y de Africa se encuentra en esta situación. Por ello me atrevo a decir que las Naciones Unidas han tratado de impedir la secesión de Katanga con la excusa de la libre determinación." [1221a. sesión, párr. 216.]

210. Los representantes observarán cómo se persigue denunciar a la libre determinación, tratando de vincularla con la cuestión de la secesión de Katanga. La cuestión de Katanga no tenía nada que ver con la libre determinación. En realidad, la secesión de Katanga tendía a negar la libre determinación del pueblo congolés. ¿Puede haber alguna duda de que si el Sr. Tshombé hubiera consultado los deseos de la población de Katanga, la mayoría de las diferentes tribus que habitan esa provincia habrían, votado contra la secesión? En realidad, lo que hizo, del mismo modo que el Maharajá de Cachemira, fue reemplazar el derecho a la libre determinación del pueblo por su propia voluntad arbitraria. Confiamos en que la representante de la India se abstendrá de tratar de establecer analogías inexistentes.

211. En cuanto a la afirmación de que el derecho a la libre determinación no es aplicable a un sector de la población y que, en caso de aplicarse a partes

de Estados constitucionalmente constituidos, la mayoría de ellos desaparecería, permítaseme recordar a la representante de la India que la población de Cachemira no es un sector de la población de la India. Tampoco es Cachemira parte del Estado constitucionalmente creado de la India. Deseo recordar a la representante de la India la declaración del Primer Ministro de la India en el Parlamento de su país el 31 de marzo de 1955:

"Cachemira, aunque constituye un problema entre la India y el Pakistán, no puede utilizarse como juguete entre la India y Pakistán, pues tiene un alma propia y una individualidad propia."

212. Permítaseme recordar también a la representante de la India la declaración hecha por el Primer Ministro de la India el 2 de enero de 1952:

"Cachemira pertenece al pueblo de Cachemira. Si este pueblo nos dice que salgamos, notitubearé en salir de Cachemira."

El supuesto argumento de que la India es una sociedad pluralista que no debe ser desquiciada por la aplicación del principio de libre determinación, de aplicarse lógicamente, prolongaría la vida de las colonias imperialistas. Significaría que los imperios no se disolverían jamás.

213. La representante de la India se refirió seguidamente a la teoría de las "dos naciones", a base de la cual se procedió a la partición de la India Británica entre la India y Pakistán. Jamás fue esto una teoría. Fue siempre un hecho encarnado en la historia de la Península Indostánica, que se prolongó un millar de años, y su consecuencia lógica — es decir, que los hindúes y los musulmanes tienen derecho a soberanías separadas en sus respectivas zonas mayoritarias — fue aceptada tanto por la India como por el Pakistán.

214. Ello no significó una división de los ciudadanos en categorías, según fuera hindúes o musulmanes, ni en la India, ni en Pakistán. Al poner esto a discusión los dirigentes indios sólo están tratando de discutir el principio de la creación del Pakistán, haciendo así imposible que se establezcan las relaciones entre los dos países.

215. No obstante, celebramos la declaración de la representante de la India en el sentido de que lo que persigue es la amistad y la cooperación de mi país. El Pakistán ha demostrado siempre su sincera disposición de asociarse en la empresa pacífica de lograr un subcontinente más próspero y feliz. Como dije el 30 de septiembre de 1963 [1220a. sesión], no es una ley de la naturaleza que nuestro pueblo deba vivir sumido en la perpetua pobreza. Estamos dispuestos a compartir nuestra capacidad y nuestros recursos a fin de lograr una vida mejor para nuestro pueblo, el pueblo de la India y del Pakistán. Podrán abrirse grandes y excelentes horizontes a condición de que la India renuncie a su agresión en Cachemira y permite al infortunado pueblo de esa región asolada por la lucha compartir los mutuos beneficios como pueblo que ha determinado su destino.

216. El Pakistán ha perseguido incansablemente y por medios pacíficos, este honorable objetivo. Desgraciadamente, la India persiste en mantener a la población de Cachemira en la esclavitud. Rompa las cadenas, dé la libertad al pueblo de Cachemira y la India contará con la amistad y la buena voluntad del Pakistán. Con ello, la India se engrandecería y

contribuiría verdaderamente al establecimiento de la paz y el orden en el subcontinente.

217. El Pakistán es en extensión tres veces menor que la India. Mucho celebraríamos por ello, desde todos los puntos de vista, que desaparecieran por completo la tirantez y el encono entre nosotros. El Pakistán ha procurado siempre establecer relaciones cordiales con sus vecinos, pero para establecer esas relaciones lo más apropiado es derribar la barrera de injusticia y de agresión que nos separa en Cachemira, y que la India ha levantado desafiando las resoluciones de las Naciones Unidas y sus propios compromisos solemnes.

218. La cooperación no se obtiene con palabras. Su base reside en la conducta y en medidas positivas. Que las palabras de la India se traduzcan en obras. La India y el mundo pueden estar seguros de que el Pakistán no dejará de responder cabalmente a un gesto positivo que reconozca las normas de la justicia y equidad de nuestro planeta.

219. Sr. CHAKRAVARTY (India) (traducido del inglés): El 30 de septiembre de 1963 [1221a. sesión], después de que el Ministro de Relaciones Exteriores de Pakistán habló por segunda vez, nos reservamos el derecho a contestar. Sin embargo, nos abstuvimos de ejercer ese derecho con la esperanza de poner así fin a tan inútil debate. Ahora, en vista de que el Ministro pakistano ha vuelto a la carga, nos vemos obligados a replicarle por muy poco grato que ello nos sea.

220. En nuestra declaración en el debate general ni siquiera mencionamos a Cachemira. Creíamos que se tenía el derecho a contestar cuando había que replicar a alguna declaración acabada de hacer, o cuando se había reservado ese derecho en una intervención anterior. Que yo sepa, el Ministro de Relaciones Exteriores pakistano no se reservó el derecho a contestar a la declaración hecha por la jefa de mi delegación el 30 de septiembre. Decidió contestar en una intervención prolongada, que duró 25 minutos, y hoy ha encendido de nuevo el debate al final de la sesión con otro discurso por el estilo. No sé si era procedente que planteara esta cuestión una vez más recurriendo al derecho a contestar.

221. Sin embargo, empezaré por su primera observación, al afirmar que en realidad se trató de una agresión "ilusoria": he quedado más que sorprendido al ver que tenía el valor de poner en duda la legalidad de la Línea McMahon.

222. Todo el mundo sabe que el Pakistán se separó cuando la India británica obtuvo la independencia. Presumo que ambos países se hallan obligados — nosotros por lo menos lo estamos — por lo tratados concluidos por el Gobierno británico, en su calidad de sucesores de éste. Si el Pakistán no se considera sucesor, si cree que no tiene que heredar ninguno de los tratados concluidos por el Gobierno británico, debería decirlo. Lamentablemente, sin embargo, no es tal su actitud en lo que respecta a la Línea Durand, que era la frontera occidental de la India británica. Nos interesaría saber, y también interesaría a otros, si están dispuestos a decir que la Línea Durand no tiene más carácter de frontera que la Línea McMahon.

223. El Ministro de Relaciones Exteriores pakistano dijo en tal ocasión — y por si yo no le había entendido bien, me reservé el derecho a contestarle — lo siguiente: "Por eso quiere la India que el Pakistán

suspenda su ilusoria agresión. Por eso la India quiere que la República Popular de China abandone su ilusoria agresión." [12ª sesión, párr. 258.] El mundo entero, tanto el del Este como el del Oeste, con pocas excepciones como el Pakistán, reconoce que la República Popular de China cometió una agresión injustificable y premeditada contra la India. El Ministro de Relaciones Exteriores pakistano debe tener una singular ignorancia de los hechos, o su concepto de la agresión difiere bastante del de los demás. Es natural que la India continúe insistiendo en que se ponga fin a la agresión. Es una extraña coincidencia que el mismo día, 30 de septiembre de 1963, en que habló el Ministro de Relaciones Exteriores, el Washington Post publicó lo siguiente:

"Los indios agresivos abrieron fuego contra China el año pasado, y toda esta disputa fronteriza podría haberse resuelto fácilmente si los indios estuvieran dispuestos a negociar en mesa redonda. ¿Habla Pekín? Nada de eso. Son palabras que el Presidente del Parlamento pakistano, Mohammed Afzal Cheema, pronunció en una entrevista en el aeropuerto de Beirut, y que, por desgracia, representan la política oficial, según la Embajada del Pakistán en esta capital.

"Aplicando esta lógica de Alicia en el País de las Maravillas, no hay duda de que los soldados chinos que ocuparon vastas extensiones de tierras reivindicadas por la India, no eran sino pacíficos turistas que estaban buscando raros ejemplares botánicos."

224. Lo único que debo decir de Cachemira es que el Ministro de Relaciones Exteriores ha citado pasajes de los discursos de mi Primer Ministro y de los representantes de la India en el Consejo de Seguridad para señalar que la India había convenido en que se celebrara un plebiscito una vez que se hubieran creado las condiciones necesarias para su celebración y se hubiera restablecido la normalidad.

225. Pero esto es precisamente lo que declaró la jefa de mi delegación en tal oportunidad: que habíamos aceptado la organización del plebiscito bajo ciertas condiciones. Como el Pakistán no satisfizo esas condiciones, el plebiscito no pudo celebrarse y ya no es posible por haber cambiado la situación.

226. La doctrina rebus sic stantibus se aplica a los tratados permanentes. Si el Ministro de Relaciones Exteriores pakistano sugiere que las resoluciones del Consejo de Seguridad que la India aceptó son tratados, siento mucho tenerle que decir que no estoy de acuerdo. Tales resoluciones son compromisos que contrajimos bajo ciertas y determinadas condiciones, y al hacerlo dejamos claramente sentado que no estaríamos obligados por ellos si esas condiciones no se cumplían. Esto es muy distinto de concluir un tratado.

227. El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán ha dicho que su país no tiene ambiciones sobre Cachemira que lo único que desea es la libre determinación para Cachemira. Básteme citar las palabras de su propio Presidente, quien en diciembre de 1959 declaró: "Cachemira es vital para el Pakistán, no sólo política sino también militarmente." "... Cachemira es para nosotros una cuestión de vida o muerte." ¿A quién tenemos que creer, al Presidente del Pakistán o a su Ministro de Relaciones Exteriores?

228. El Ministro de Relaciones Exteriores de Pakistán habló del Jeque Mohammed Abdullah, calificándolo de gran dirigente, de Cachemira. Parece haber olvidado que ese mismo dirigente de Cachemira, líder del mayor partido político de Cachemira, fue quien, junto con el regente de Cachemira, apoyó la accesión de Cachemira a la India. Continuó dirigiendo el partido dominante y fue Primer Ministro de Cachemira durante seis años. Durante todo ese período los gobernantes del Pakistán inclusive varios primeros ministros sucesivos, lo calificaron siempre de "quisling". Resulta grato saber que ahora el Pakistán reconoce que fue un gran dirigente de Cachemira.

229. Pero cuando el Jeque Abdullah dio ciertos pasos en falso, el partido dominante lo expulsó, y cuando pareció que había infringido la legislación del país, tuvo que ser encausado.

230. No quiero nombrar los dirigentes y patriotas famosos de otros países que por haber cambiado su posición hubieron de exiliarse o fueron ejecutados, pero deseo recordar al Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán que un ex Presidente de su propio país fue desterrado en 1958 y que varios primeros ministros y ministros del Pakistán fueron objeto de medidas restrictivas. El Jeque Abdullah está siendo enjuiciado públicamente y con todas las garantías y, como cualquier otro acusado, tiene derecho a emplear los servicios del abogado de su elección, que puede designar en cualquier parte del mundo. Ya lo ha defendido un conocido abogado británico. Sin embargo, la cuestión se encuentra todavía en los tribunales y no puedo agregar nada más por ahora.

231. El hecho de que varios dirigentes políticos u otros ciudadanos del Pakistán sean o no juzgados con las garantías debidas es algo que no debería preocuparnos. Sin embargo, dado que el Ministro de Relaciones Exteriores pakistano ha planteado la cuestión, no podemos menos que expresar nuestro profundo pesar por el hecho de que un patriota y líder tan respetado como Khan Abdul Gaffar Khan, quien, como noble combatiente en la lucha de la India por la independencia fue motivo de inspiración para todos nosotros, esté pudriéndose en una prisión del Pakistán sin ser sometido a juicio, nada menos que casi desde la creación del Pakistán.

232. Voy a referirme ahora a la cuestión de la infiltración. Es lamentable que el Ministro de Relaciones Exteriores pakistano, en lugar de dar una explicación sobre las cifras de los censos de la India y del Pakistán que se habían citado últimamente y que desmienten en forma concluyente la alegación de expulsión de indios musulmanes, ha ido ahora más lejos y denuncia un genocidio. Entre 1951 y 1961, la comunidad musulmana de la India aumentó en un 25,6%, contra un aumento global de la población de la India del 21,5%. ¿Qué entiende por genocidio? Los representantes en esta Asamblea pueden juzgar por sí mismos.

233. El Ministro de Relaciones Exteriores expresó el deseo de que se constituyera una comisión de investigación. ¿Para investigar qué? ¿Ha dado prueba alguna de la expulsión de indios musulmanes? Ni siquiera ha contestado a los argumentos que expusimos. Tampoco ha querido dar una explicación de por qué la población hindú del Pakistán Oriental ha permanecido prácticamente estacionaria durante un decenio. El crecimiento natural de la población duran-

te ese período debía haber sido de unos 2.250.000 habitantes. Si el Ministro de Relaciones Exteriores no acepta nuestra explicación de que esos 2.250.000 hindúes han sido expulsados de Pakistán Oriental, ¿tendrá la bondad de darnos alguna otra explicación racional? ¿Es posible acaso que Pakistán haya descubierto ese sistema sumamente eficaz de planificación de la familia que el mundo entero anhela? Y si es así, ¿por qué lo aplica solamente a los hindúes?

234. El Ministro de Relaciones Exteriores pakistano ha tratado de dar la impresión de que la India se niega a debatir este problema de la infiltración. La realidad es todo lo contrario, y el Ministro de Relaciones Exteriores lo sabe muy bien personalmente. La India tenía sumo interés en discutir con el Pakistán el problema de la infiltración, con miras a encontrar una solución a la objeción natural de la India a admitir inmigrantes ilegales del Pakistán, así como al ilícito deseo del Pakistán de evitar las complicaciones administrativas que resultaban de la devolución de dichos nacionales pakistanos. Al comenzar las conversaciones entre la India y el Pakistán sobre Cachemira y otras cuestiones conexas en Rawalpindi, el 29 de diciembre de 1962, el jefe de la delegación de la India se refirió a ese problema. La delegación del Pakistán, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, se negó categóricamente a considerar cualquier otra cuestión que no fuera la de Cachemira hasta marzo de 1963, cuando el Pakistán propuso una reunión distinta en el plano ministerial para tratar de la infiltración. La India aceptó inmediatamente, pero se encontró con que el Pakistán reclamaba para sí el derecho inusitado de decidir cuál había de ser la composición de la delegación india en esas conversaciones. El Gobierno de la India sugirió seguidamente que se discutiera la cuestión en un plano oficial, lo que fue aceptado por Pakistán durante las conversaciones de Calcuta; pero cuando estas conversaciones se reanudaron en Karachi, la delegación pakistana no mostró ningún deseo de abordar la cuestión antes de que se hubiera resuelto la cuestión de Cachemira. La India ha vuelto a proponer al Pakistán que se negocie esta cuestión por las vías normales. Ahora corresponde a Pakistán contestar a esta propuesta.

235. A este respecto, permítaseme citar un artículo del *Economist* de Londres, del 5 de octubre de 1963, escrito por un corresponsal que declara haber estado recientemente en Pakistán:

"La estrategia subcontinental de irritar a la India ha tenido su última expresión en la frontera entre Assam y Pakistán oriental. La India viene denunciando desde hace tiempo que desde el Pakistán oriental, se infiltran gentes cuyo número se eleva según algunos, a medio millón de personas desde 1951. Este éxodo es, probablemente, más bien un indicio de la miseria de Pakistán oriental que de un frío cálculo político de Rawalpindi. Cuando estos tristes emigrantes son devueltos al otro lado de la frontera, el Pakistán se queja de que la India está tratando de dejar a Assam libre de musulmanes."

¿Puede citarse una exposición mejor en apoyo de lo que acabo de decir?

El Sr. Sosa Rodríguez (Venezuela) vuelve a ocupar la Presidencia.

236. Sr. DE MIRANDA. (Portugal) (traducido del inglés): Mi delegación no ha intervenido hasta ahora

en la Asamblea y, en el ejercicio del derecho a contestar, voy a tratar de ser lo más breve posible.

237. Algunas de las delegaciones que han participado en el debate general que acaba de terminar han considerado oportuno dictar juicios contra mi país en términos que no corresponden a la realidad. Mi delegación no se propone entrar en detalles, aunque sólo sea porque ya hemos oído los mismos argumentos en ocasiones anteriores y los hemos contestado. De nada sirve replicar una vez más a las mismas viejas acusaciones, pero en vista de que otros persisten en repetir las, no tenemos más remedio que repetir también que las rechazamos por considerarlas totalmente carentes de fundamento. En realidad no podemos comprender a qué obedecen esas acusaciones, que ya han sido refutadas con abundantes pruebas y por los testimonios de centenares de observadores imparciales e incluso de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Hemos abierto las puertas de nuestros territorios a todos los que desean saber la realidad por sí mismos y sin prejuicios.

238. En el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General demostramos nuestra buena voluntad y sinceridad al acceder a la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de recibir en Angola y en Mozambique relatores designados por el Presidente de la Asamblea General; no fue culpa nuestra que la propuesta fracasara. En julio pasado invitamos personalmente a cada uno de los cuatro Estados africanos que enviaron delegaciones al Consejo de Seguridad; les invitábamos a que visitaran los territorios portugueses de África y les ofrecíamos todo género de facilidades para que estudiaran la situación reinante en dichos territorios. Desde el pasado mes de mayo hemos invitado a varios Estados africanos, especialmente a los que tienen fronteras comunes con nosotros, a enviar observadores calificados para que obtuvieran información directa. Seguimos esperando que estas invitaciones, hechas con toda sinceridad, sean aceptadas, ya que creemos firmemente que la verdad habrá de triunfar una vez que sea conocida.

239. Cuando está de moda tergiversar los hechos que nos conciernen y sacar conclusiones de esas tergiversaciones, se necesita un valor moral excepcional para decir la verdad. Por ello nos creemos en el deber de rendir tributo especial al Ministro de Asuntos Exteriores de España, Don Fernando Marfa Castiella, por el noble discurso que pronunció desde esta tribuna el 24 de septiembre de 1963 [1213a. sesión]. Fiel a las mejores tradiciones de su gran país, no vaciló en hacer al mío la justicia que le niegan otros. Entre éstos nos duele especialmente ver que figuran algunos que no sólo nos conocen suficientemente bien, sino que además han heredado de nosotros muchas de las virtudes de las que enorgullecen con razón — las virtudes de una sociedad multirracial.

240. Nadie se complace más que la nación portuguesa cuando en esta Asamblea o en cualquier otra parte se pronuncian discursos celebrando el multirracismo. Cada vez que ello ocurre, se nos recuerda que, por fin, el tipo de sociedad que nosotros creamos como precursores está siendo reconocido como modelo justo para la sociedad humana del presente y del porvenir. Este reconocimiento es para nosotros motivo de legítimo orgullo y satisfacción, tanto más cuanto que algunos de los que hasta ayer menospre-

ciaban a Portugal por practicar el multirracismo, se encuentran ahora entre los defensores más vociferos del multirracismo. No queremos poner en duda su sinceridad, pero no alcanzamos a comprender cómo estos nuevos campeones del multirracismo, pueden, a la vez, pedir una reorientación de nuestra política, comprometiendo así la sociedad multirracial representada por la nación portuguesa. No vemos cómo puede alentarse la causa del multirracismo con esfuerzos destinados a destruir uno de los ejemplos más florecientes de paz y armonía raciales y de respeto por la dignidad humana — realidad demostrada plenamente una vez más durante la reciente visita de tres semanas del Presidente de la República Portuguesa a Angola.

241. Como no queremos creer que los elogios del multirracismo que se oyen hoy en diversas esferas sean sólo palabras huecas, nos preguntamos cómo tales elogios pueden conciliarse con el estímulo de conflictos raciales en el África portuguesa. Es lamentable, pero esto es lo que se está haciendo. Tal vez ello se deba a una falta de comprensión del verdadero sentido del racismo. Ello no es de sorprender, dado que el concepto es nuevo para muchos y todas sus connotaciones todavía no han sido captadas. Nosotros los portugueses, en cambio, por haber perseguido este ideal desde hace siglos, estamos en condiciones de explicar que el multirracismo, por su propia definición, excluye toda dominación y explotación de una raza por otra, es una garantía contra actos de tal género y entraña la igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades en todas las esferas de actividad, incluida la política, es decir, libertad por igual para todos, dentro de una verdadera democracia racial. Por ello, carece de sentido para nosotros los portugueses toda referencia a una mayoría racial o a una minoría racial. No contamos ni distinguimos a nuestros ciudadanos por su color o su raza, y todas nuestras gentes, cualquiera que sea su color o raza, avanzan unidas hacia el mismo objetivo, impulsadas por el mismo ideal, cada cual desempeñando las funciones para las que está mejor dotado, al propio tiempo que se multiplican constantemente las oportunidades de preparación, con miras a que todos participen en una proporción cada vez mayor en la gran obra de promover el bienestar común. Así, mientras otros crearon colegios electorales distintos para las gentes blancas y de color de sus territorios, nosotros no seguimos su ejemplo. Cuando otros imponían la segregación en la administración pública, en los clubs e incluso en las viviendas, nosotros no hicimos tales distinciones. Los que así se habían segregado, tuvieron que retirarse de los territorios donde se habían instalado como raza dominante. Para nosotros, aun la propia idea de una raza dominante nos repugna. En todas partes de nuestra nación somos iguales, ya se trate de los portugueses europeos en África o de los portugueses africanos en Europa. Y esto no es algo que hayamos inventado ahora para adaptarnos a un viento renovador, ni representa tampoco una situación estática, como se ha dicho a veces. En realidad, los vientos modernos de renovación, en la medida que tratan de acabar con las diferencias entre razas dominantes y razas subyugadas o explotadas y alientan el multirracismo, han de soplar necesariamente en la dirección en que nosotros nos orientamos hace cinco siglos y que sigue siendo todavía una realidad dinámica que progresa sin cesar en todas las esferas de actividad.

242. Me he limitado deliberadamente a contestar a nuestros críticos en términos generales. Ni siquiera los he nombrado, ya que deseamos creer que ellos mismos acaso son víctimas del ambiente que se ha creado en esta Organización. En una reunión tan numerosa como ésta, se generan impulsos e inhibiciones que a menudo afectan la independencia de juicio. Estamos dispuestos a dar a la mayoría de nuestros críticos el beneficio de esta interpretación de su actitud hacia nosotros.

243. Pero cuando la delegación de la India se une a ese coro, no podemos dejar de señalar que esa delegación representa a un país que ha perpetrado una agresión y que todavía conserva los frutos ilegítimos de esa agresión, mientras las poblaciones interesadas — los pueblos de Goa, Damão y Diu — agonizan bajo el yugo que la Unión India les ha impuesto por la fuerza bruta. Y esto se hizo, como dijo el representante de la India en el Consejo de Seguridad el día de la invasión, "con la Carta o sin la Carta, con el Consejo o sin el Consejo".

244. Parece oportuno recordar que el veto de una gran Potencia fue el que acudió en ayuda de la Unión India contra la opinión mayoritaria del Consejo de Seguridad. Protegida así en su ocupación ilegítima de territorios extranjeros — lo repito, de territorios extranjeros — la Unión India ha aplicado medidas arbitrarias para subyugar a la población inerme, cuya verdadera voz no ha podido hacerse oír en el mundo exterior. Sin embargo, su trágica historia ha sido revelada al mundo por periodistas extranjeros que han visitado los territorios después de la invasión y por millares de ciudadanos de Goa, Damão y Diu que han buscado asilo en Lisboa y en otras partes de Portugal, aunque sus cuentas han sido congeladas y sus bienes de hallan amenazados de confiscación por la Potencia ocupante.

245. Mi delegación se considera en el deber de señalar a la atención de esta Organización los gemidos ahogados de la población de Goa, Damão y Diu. Tal vez la delegación de la India vuelva a esta tribuna para tratar de lanzar una cortina de humo de epítetos insultantes y sofismas. Pero el problema es de una claridad meridiana. Tanto si se contempla desde el punto de vista del derecho internacional, de la moral, de la Carta o aun de las resoluciones de la Asamblea General, no hay manera de eludir el hecho de que es un caso clarísimo de agresión armada, de sojuzgamiento de poblaciones contra su voluntad — un acto unilateral de fuerza bruta que no puede hallarse sancionado por ninguna norma de conducta civilizada. Mientras la injusticia no sea reparada, la causa del estado portugués de la India no fenecerá, ni mucho menos podrá ser ahogada por confabulaciones o procedimientos ilegales.

246. Sr. TARAZI (Siria) (traducido del francés): Pido excusas por hacer uso de la palabra a esta hora tardía y abusar de la paciencia de los delegados presentes en esta sala, pero el representante de las autoridades israelíes, en su deseo de decir la última palabra y tener la publicidad que le brindan todos los servicios de información que posee el sionismo internacional en ciertos países, ha querido hablar esta tarde. No quiero darle el gusto de que diga la última palabra; puede contestarme si así lo desea, pero creo que las elucubraciones que ha acumulado en su discurso no van a alterar la situación.

247. El representante de las autoridades israelíes ha deseado hace unos momentos contestar a ciertos

delegados árabes que han hablado simplemente de la cuestión de Palestina, ha dicho que tal cuestión de Palestina no existe. Pues bien, esta aseveración es totalmente falsa, y carece de fundamento. La cuestión de Palestina existe y he de recordar al Sr. Comay, si lo ha olvidado, que un tema del programa lleva por título: "Informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente". Basta este título para probar la realidad de la cuestión de Palestina. Además, en el programa del Consejo de Seguridad, la cuestión de Palestina existe. Figura también en la memoria anual del Secretario General a la Asamblea General, Aparece igualmente en el "Anuario de las Naciones Unidas" y no ha desaparecido de todas las publicaciones de la Organización.

248. No se puede tomar por consiguiente como pretexto el hecho de que Israel se encuentre entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas — y si hubiera que hablar de la forma en que Israel llegó a ser Miembro de las Naciones Unidas habría mucho que decir, pero no quiero ocupar la atención de los Miembros de la Asamblea sobre este punto — para pretender que la cuestión de Palestina desapareció. Lo repito, esta cuestión sigue existiendo, y nosotros persistimos en creer que no se trata de una cuestión de relaciones entre árabes e israelíes: hay una cuestión de Palestina, y el pueblo de Palestina sigue existiendo. Es un pueblo que tiene derechos y reivindicaciones que formular, y para el que se plantea una cuestión esencial de justicia. ¿Se consultó acaso ese pueblo cuando se resolvió la cuestión de Palestina? No se hizo. La cuestión de Palestina, por tanto, no está resuelta.

249. ¿Puedo recordar al Sr. Comay y a todos los Miembros de las Naciones Unidas presentes que los acuerdos de armisticio general que Israel firmó en 1949 con cuatro países árabes continen un artículo en el que se estipula que dichos acuerdos seguirán en vigor hasta la solución pacífica de la cuestión de Palestina? Lo repito: hasta la solución pacífica de la cuestión de Palestina, y no hasta que se dé cima a las supuestas negociaciones entre los árabes e Israel.

250. Por consiguiente, el Sr. Comay, que ha querido tomar por sorpresa a los representantes aquí presentes para mostrarles algo que no existe — Israel suele urdir estas maquinaciones que, por supuesto, no tienen fundamento alguno — pretende tener buenos amigos y hacerse de buenos amigos aquí. Pero yo invito a todos nuestros amigos que han venido a unírse nos en las Naciones Unidas desde 1956, como resultado del proceso de descolonización, que pregunten al Sr. Comay si, en el momento en que los Estados africanos y asiáticos se debaten en la Cuarta Comisión y en la Asamblea General para que tuviera lugar el proceso de descolonización, Israel estaba en favor de dicho proceso.

251. Puede decirles que, en ese momento, Israel estaba del otro lado de la barrera. Israel luchaba al lado del imperialismo, del colonialismo. Israel luchó junto al colonialismo para que los países árabes que se encuentran aquí no obtuvieran jamás la independencia. Israel jamás mostró deseo alguno de que Túnez y Marruecos alcanzaran la independencia: están las actas de la Primera Comisión y de la Asamblea General para atestiguarlo.

252. Israel jamás luchó en favor de Argelia, mientras que hoy, el representante de Israel ha venido a criticar una afirmación formulada por nuestro colega el Sr. Fawzi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Unida, quien dijo [1236a. sesión] que la lucha del pueblo árabe de Palestina era parecida a la lucha del pueblo argelino. Antes de decir que Israel no es Argelia, es necesario que el Sr. Comay diga hoy si su predecesor defendió alguna vez la causa de Argelia, aquí o en la Primera Comisión.

253. Por consiguiente, al afirmarse que Israel no es Palestina, se hace una aseveración desprovista de fundamento. De la misma manera que había un pueblo argelino que luchaba por la independencia, hay un pueblo palestino que lucha por la suya, por que se reconozcan sus derechos a la independencia y a la libre determinación.

254. Es contrario al derecho y la justicia el que, en momentos en que las Naciones Unidas proclamaban en 1948 su famosa Declaración Universal de Derechos Humanos, en momentos en que redactaban su famosa Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en 1960, hubiera un pueblo que sufría y que aún sigue sufriendo y en el que muchos ni siquiera piensan: el pueblo árabe de Palestina. Con todo, es un pueblo cuyo derecho a la libre determinación ha de reconocerse. Ya que si existe un derecho a la libre determinación, este derecho debe regir en el mundo entero.

255. Por consiguiente, decir en esta tribuna que los países árabes han recurrido al idioma de la espada y han introducido el concepto del arbitraje por la espada — como ha dicho el Sr. Comay — hacer semejante afirmación es querer desnaturalizar los hechos. Los países árabes, cuyos representantes han hecho uso de la palabra en esta misma tribuna, no se han propuesto blandir la espada, sino hacer oír la voz de la razón, de la justicia, de la igualdad y de la equidad.

256. La cuestión de Palestina no puede resolverse en la forma indicada por el Sr. Comay. La cuestión que se nos plantea no es, como ha dicho, una cuestión simplemente "de guerra o paz"; es sencillamente una cuestión de "justicia o injusticia". Si se desea la justicia, hay que empezar por reconocer al pueblo árabe su derecho a la libre determinación y hay que permitirle volver a su hogar. Decir que Israel no es Argelia ni el Yemen es formular una afirmación falsa.

257. No quisiera ocupar más tiempo la atención de la Asamblea, pero deseo decir que la cuestión de Palestina incumbe al pueblo árabe de Palestina. Se trata de un pueblo cuyos derechos se deben reconocer. Hablar de una conferencia de mesa redonda y afirmar que, en vista del ambiente conciliatorio que reina este año, sobre todo después de la firma del Tratado de Moscú, los árabes están dando una nota discordante, es, ni más ni menos, que reconocer la realidad de los hechos, realidad que es la siguiente.

258. A pesar de que los acuerdos de armisticio, firmados a la vez por los Estados árabes y por Israel, que prohíben recurrir a la fuerza, ¿quiénes han recurrido hasta ahora a la fuerza? Puedo decirlo franca y sinceramente: no son los árabes, sino Israel. ¿Quién estuvo en favor del imperialismo en 1956, en el momento de la agresión tripartita contra Egipto? Israel. No fueron los árabes los que atacaron a

Israel. ¿Quién apoyó todas las tentativas del imperialismo para impedir a los árabes la realización de sus legítimas aspiraciones? No hablo solamente de los árabes de Palestina, sino de todos los que constituyen la nación árabe. Es Israel el que apoya todo eso, Israel que, como dije en mi intervención del martes pasado [1233a. sesión] no es sino la prolongación del imperialismo en el Oriente Medio.

259. Puesto que el Sr. Comay ha querido hacer uso de la palabra esta tarde, le diré que antes de hablar de paz, hay que realizar la paz, y antes de hablar de proyectos de paz, hay que respetar los acuerdos de armisticio. Las actas del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General atestiguan que Israel siempre ha sido el agresor. Israel no podrá vencer por el hecho de venir aquí a pronunciar unas cuantas palabras elevadas, que tal vez reproduzcan mañana la mayoría de los diarios, mientras raramente se recoge la voz de los países árabes. La verdad se abrirá camino.

260. Sir Senerat GUNWARDENE (Ceilán) (traducido del inglés): Deseo dar seguridades al representante de Tailandia, mi muy estimado amigo y colega, que la delegación de Ceilán no ha abrigado en ningún momento el propósito de atacar la integridad territorial de su país, amigo del nuestro. Mucho menos tuvo la delegación de Ceilán el deseo de traspasar parte del territorio de Tailandia al Gobierno amigo de Malasia. El mapa inexacto ha sido retirado. Deploro este error involuntario. Ya anteriormente había presentado excusas a la delegación de Tailandia.

261. Sr. ALAINI (Yemen) (traducido del inglés): En respuesta al representante de las autoridades israelíes, deseo señalar dos puntos. En primer lugar, cuando hablamos de una solución argelina para la cuestión de Palestina, lo que queremos decir precisamente es que el propio pueblo de Palestina ha de continuar luchando para recuperar su país y sus derechos, por supuesto con la ayuda de las Naciones Unidas y de todos los pueblos amantes de la libertad del mundo, incluidos, naturalmente, sus hermanos árabes.

262. No vemos qué tiene ello de extraño. Los Estados árabes no mantienen relación alguna con las autoridades sionistas, y por tanto no se plantea entre ellos y nosotros tal supuesto problema. Toda la cuestión, pues, se reduce a la cuestión del pueblo palestino y su país. Por ello consideramos que existe una cuestión de Palestina que debe tratarse en la Asamblea mientras las gentes de Palestina no hayan recuperado sus derechos y sus hogares.

263. En segundo lugar, por lo que respecta a la referencia que ha hecho a mi país deseo simplemente decir al representante de las autoridades sionistas que en Palestina los ocupantes e intrusos extranjeros son los sionistas. Los hijos de la República Árabe Unida están en el Yemen, en su país y entre sus hermanos. Aunque el representante de las autoridades sionistas insista en que son extranjeros, desearía decir una vez más que han ido al Yemen en virtud de un acuerdo mutuo entre dos Gobiernos, para hacer frente a amenazas y peligros procedentes del exterior.

264. Sr. BHUTTO (Pakistán) (traducido del inglés): Es un tanto sorprendente que el representante del Gobierno de la India ponga en duda el derecho de la delegación del Pakistán a ejercer su derecho de réplica. El representante indio ha empezado diciendo que la delegación del Pakistán no tenía ese derecho

inherente, que se reconoce en la Carta, en el reglamento y en la práctica de las Naciones Unidas. Es el derecho inherente a todos los Estados Miembros, y es un deber que todo país tiene con su pueblo.

265. En mi declaración de política general del 30 de septiembre de 1963 [1220a. sesión], me referí brevemente y en tono objetivo, carente de provocación, a la controversia fundamental y a la cuestión de la deportación de musulmanes de los Estados de Assam y de Tripura. Cachemira es una cuestión de importancia fundamental para el Pakistán. Es la gran cuestión que separa a la India y el Pakistán. Era pues mi deber hacer una referencia a esa controversia, si las controversias han de ser resueltas entre los Estados en forma pacífica y en conformidad con las normas del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Fue la jefa de la delegación de la India la que decidió iniciar una batalla oral, una polémica, haciendo varias referencias a Cachemira y a otros asuntos, incluidos varios que son enteramente de la jurisdicción interna del Pakistán. Por consiguiente, nuevamente me creí en el deber hacia mi país, hacia esta Asamblea y hacia el mundo en general, de señalar cuáles eran los hechos. El representante de la India ha puesto esta tarde en duda mi derecho a hacerlo. Pone así de relieve cuál es la actitud del Gobierno de la India en las controversias y en los asuntos que le interesan. Cuando se trata de controversias entre otros Estados, la India siempre asume el papel de predicador, amonesta a los países que tienen diferencias y les dice cómo resolverlos; pero cuando una controversia afecta a la India, niega a un país que también es parte en la controversia hasta el derecho a mencionarla o a ejercer su derecho a contestar. Esta es una actitud, por desgracia obstinada, que no permite llegar a un acuerdo mediante la negociación, la comprensión y la mutua transacción.

266. Tan acostumbrada se halla la India a intervenir en los asuntos de otros países, que esta tarde el representante de la India ha dicho que la población hindú de Pakistán debía haber aumentado en un 2,25% y que el hecho de que tal población no hubiera aumentado en tal porcentaje era sorprendente. El Gobierno de la India se permite ahora decir a otros Estados la forma en que debe aumentar su población en un plazo dado, y desea intervenir en el ejercicio de los derechos conyugales de los ciudadanos de otro país. Creo que esto revela la actitud del Gobierno de la India, su injerencia en asuntos fundamentales que son enteramente de la jurisdicción interna de otro país. Hay 10.000.000 de hindúes en el Pakistán Oriental y aproximadamente 1.000.000 en el Pakistán Occidental. Ahora el Gobierno de la India nos ha dicho que esa población no es suficientemente numerosa y que debe aumentar en un 2,25%. Accediendo a la petición del representante de la India, la transmitiré a las autoridades de mi país y trataremos de satisfacer a la India en esto y en otros aspectos a fin de llegar a una avenencia mutua basada en un mutuo acuerdo entre Estados.

267. En la sesión de hoy, al igual que en la del 30 de septiembre de 1963, la representación de la India se ha referido también al sistema de gobierno que existe en el Pakistán, comparándolo con el sistema de gobierno de la India. El representante de la India ha dicho que la India es una democracia, en tanto que en el Pakistán no hay democracia y que, puesto que no hay democracia en el Pakistán, no debe reconocerse a la población de Cachemira el derecho a la

libre determinación. Esta es una lógica extraña, que no podemos comprender. En cuanto a la democracia de la India, no voy a entrar en detalles, pues no me incumbe la forma o el sistema de gobierno que existe en la India. Tampoco voy a decir lo que piensan los dirigentes de la India sobre si existe o no democracia en su país, o si hay en ese país sólo democracia en la forma y dictadura en el fondo. Dejaré de lado pruebas más o menos superficiales para mencionar tan sólo lo que dijo el 1 de octubre de 1963 el Presidente de la República de la India, según se informó en el New York Times. El Presidente de la República de la India, ese gran filósofo, dijo:

"Lo que tenemos hoy en la India no es una democracia real, sino una falsa democracia. Si fuéramos verdaderos demócratas — que no somos, debo decirlo — no habría tanto descontento ni mala voluntad."

Esta declaración sobre la clase de democracia que hay en la India la hizo el Jefe de Estado de la India hace apenas unos días.

268. Se nos dice seguidamente que yo protesté desde esta tribuna contra el encarcelamiento del gran dirigente de Cachemira, el Jeque Muhammed Abdullah. Para justificar la prisión del Jeque Abdullah, el representante de la India ha dicho que en alguna época el Pakistán lo calificó de "quisling". No se trata aquí de cómo lo calificó el Pakistán en un momento u otro al Jeque Abdullah. ¿Está acaso el Jeque Abdullah en la cárcel, porque nosotros lo llamamos "quisling"? Se trata de una situación sumamente interesante. El Jeque Muhammed Abdullah, el gran dirigente del pueblo de Cachemira, ha estado pudriéndose en la cárcel durante los últimos diez años. Es verdad que lo tienen sometido a juicio — aunque sea un juicio a su propio modo. También en esto son magníficos los indios, al mantener las formas de una democracia mientras en el fondo tienen una dictadura, con una autoridad arbitraria. Se nos dice que el Jeque Muhammed Abdullah está sometido a juicio — un juicio que se prolonga desde hace diez años. Hasta ahora, de 3.000 testigos, sólo han sido interrogados 30. Debe ser un juicio muy complicado, y evidentemente, va a llevar tiempo este proceso: nadie, pero ni ustedes ni yo, puede prever cuándo quedará terminado, pues la paciencia del pueblo indio es bien conocida en la historia. Es un proceso que se prolongará indefinidamente. Pero al Jeque Abdullah se le hará justicia, pues ya han sido interrogados 30 testigos de los 3.000 que han de prestar declaración.

269. Hablo de esta prisión injusta del Jeque Muhammed Abdullah, no porque deseemos intervenir en los asuntos internos de la India, sino porque el Jeque Muhammed Abdullah no es un ciudadano de la India. Todavía no se ha decidido cuál es su nacionalidad. Por consiguiente, tengo derecho a referirme al encarcelamiento del Jeque Muhammed Abdullah. Sin embargo, el representante de la India, siempre con esa lógica que tan bien entienden los indios, se ha referido, a modo de defensa o de contestación, al encarcelamiento de un pakistano, Khan Abdul Gaffar Khan. Como se trata de un nacional del Pakistán, la cuestión es enteramente de la jurisdicción interna del Pakistán, y la India no tiene derecho a plantearla. Un hermano de Khan Abdul Gaffar Khan fue Ministro Jefe de nuestra provincia durante algún tiempo, hasta 1955. Pero él, personalmente, se opuso a la creación del Pakistán. En todo caso, la India no

tiene derecho de referirse al encarcelamiento de un individuo que no es nacional indio, ni natural de un territorio en controversia.

270. Nuevamente se han tergiversado las cosas en grado extremo cuando se ha dicho aquí, hace un momento, que yo sostuve que la Línea MacMahon se hallaba en tela de juicio. Es fácil imaginar la justicia y rectitud con que la India puede analizar una situación; apenas había dejado yo la tribuna cuando se hizo esa tergiversación absoluta. No dije nada por el estilo. Lo que dije fue que el Gobierno de la India afirma que la Línea MacMahon es la divisoria entre la India y la China y que la República Popular de China lo niega. Dije que la controversia había surgido porque el Gobierno de la India la reconocía como línea divisoria legal entre la India y China, mientras la República Popular de China no la reconocía. ¿Cuándo manifesté yo, en modo alguno, que el Pakistán se había pronunciado sobre la Línea MacMahon?

271. Se nos ha dicho que la India no había hecho referencia alguna a Cachemira, y que como la India no se había referido a Cachemira, nuestro deber era no hacer tampoco referencia alguna a Cachemira. A la India le conviene mucho no mencionar para nada a Cachemira. Tiene razones obvias para no hacer ninguna referencia a Cachemira. La India se ha apoderado de Cachemira, la tiene aherrada, y por tanto no quiere que el mundo conozca la verdad acerca de Cachemira. La India no quiere que se arroje luz sobre este desagradable problema. En cambio, nuestro deber, para con nuestro pueblo y para con el pueblo de Cachemira, es mencionar el problema de Cachemira.

272. Si el pueblo de Cachemira hubiera ejercido el derecho a la libre determinación y la cuestión hubiese quedado así resuelta, tampoco yo habría hecho referencia alguna a Cachemira. La India no ha dado, pues, prueba alguna de magnanimidad al no referirse a Cachemira.

273. Se nos dice seguidamente que, en lugar de responder a un gesto, hemos hablado de él e iniciado un diálogo sobre la cuestión. Pero también en este caso hoy se hace una acusación denigrante contra el Pakistán.

274. La representación de la India ha acusado al Pakistán de una conducta inescrupulosa, de trabar amistad con los enemigos de ayer y de buscar alianzas peregrinas para tramar la agresión, y ha dicho que el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, en calidad de representante de su país, no tenía derecho a contestar.

275. Permítame decir, Sr. Presidente, que si ésta ha de ser la conducta de la India, si éstos son los edictos que el mundo tiene que obedecer, mucho me temo que jamás habrá verdadera justicia.

276. Todo ello entraña también otras importantes consecuencias. No se debe olvidar que el conflicto entre China y la India tuvo lugar en el frente de Ladakh. Ladakh es parte de Cachemira. Hay tres subdivisiones de Ladakh: Skardu, Kargil y Ladakh — y la lucha se produjo en Ladakh. Ladakh es parte de Cachemira y Cachemira es un territorio en controversia. Pese a todas las consecuencias que entrañan estas siniestras acusaciones, el representante de la India nos dice que no nos corresponde ejercer el derecho a contestar.

277. No se trata sólo del ejercicio del derecho inmanente de libre determinación por el pueblo de Cachemira, que la India ha reconocido y se ha comprometido a respetar. La tragedia es tanto más cruel cuanto que las pobres gentes de Cachemira, que nada tienen que ver con los problemas de estos gigantes que hoy han chocado, han visto su país convertido en campo de batalla entre la India y la China. Si el infortunado pueblo de Cachemira hubiera podido ejercer su derecho a la libre determinación, y si ahora estuviese decidido su destino, no se vería envuelto en un choque que, en realidad, no le concierne, ya que los habitantes de Cachemira no son verdaderamente parte de la India. Son utilizados así como conejillos de indias, ya que la India está librando su guerra con los chinos en Ladakh, que es parte de Cachemira. Este pueblo pacífico, que siempre ha conocido la paz y la tranquilidad en su tierra, es hoy presa de un conflicto que no le interesa en modo alguno. Si hubiera ejercido su derecho a la libre determinación y hubiera optado por formar parte del Pakistán, habría vivido tan pacíficamente como el resto de la población pakistana.

278. Esto hace más dolorosa la tragedia. En este choque de dos gigantes ha quedado innecesariamente envuelto el hermoso valle de Cachemira.

279. También se nos ha dicho que la doctrina rebus sic stantibus se aplica a los tratados pero no a los compromisos. Ahora bien, un tratado es un compromiso. Es el compromiso contraído por un Estado. Se nos dice que las resoluciones de las Naciones Unidas se pueden burlar, que las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General se pueden burlar, porque existe una diferencia entre un tratado y un compromiso. Esto prueba el desprecio grotesco y flagrante por la Carta de las Naciones Unidas. Se ha dicho hace poco que con Carta o sin ella, cuando la India se embarca en una agresión, haya o no derecho internacional, no es asunto de nadie. El mundo debe aceptar lo que la India quiere, y en tal caso no existe derecho internacional. Es una afirmación aterradora decir que el principio rebus sic stantibus significa que uno puede faltar a la palabra en las Naciones Unidas cuando se trata de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, pero que tal vez no se pueda violar en cambio esa palabra cuando median tratados.

280. Así, se nos ha dicho hoy que en lo que respecta a las Naciones Unidas, ya se trate de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad, cuya responsabilidad primordial es mantener la paz y la seguridad internacionales, los compromisos contraídos por los Estados no tienen que ser cumplidos. ¿Cómo hemos de actuar si las Naciones Unidas ya no constituyen un foro para el examen y la solución de las controversias? En las Naciones Unidas se han contraído compromisos, confirmados y reiterados por el Primer Ministro de un país, y al cabo de unos años se nos dice que esos compromisos no tenían que cumplirse y que, por consiguiente, no hay ninguna promesa pendiente.

281. Esto siembra en el mundo gran confusión. Muestra una absoluta falta de respeto por las Naciones Unidas. Muestra que todos nuestros esfuerzos por lograr una paz mejor mediante la actuación de las Naciones Unidas resultan vanos. Ello nos causa grave preocupación.

282. También se ha dicho que el Pakistán no ha cumplido las resoluciones de las Naciones Unidas.

A este respecto, hemos afirmado una y otra vez que una tercera parte debería encargarse de determinar cuál es la que no ha aplicado esas resoluciones. Seguimos teniendo gran interés en que esta lamentable controversia sea resuelta por conducto de las Naciones Unidas, o mediante cualquier otro procedimiento aceptable de derecho internacional. ¿Es ésta acaso una posición ilógica? La India nos acusa de no respetar las resoluciones y nosotros contestamos: que las Naciones Unidas u otro órgano internacional imparcial se encargue de decidir si hemos cumplido las resoluciones o no. La India es la que no cumple las resoluciones y luego acusa a Pakistán de ese incumplimiento. ¿Por qué no habríamos de querer aplicar las resoluciones? Nosotros deseamos poner fin a este problema, porque queremos vivir en paz con la India. Somos un país pequeño y la India es un gran país con ambiciones desde el Hindu Kush hasta el río Mekong. No deseamos tener controversia alguna pendiente con la India. Pero ha de hacerse justicia a fin de vivir en paz, y la paz sólo puede llegar mediante el respeto del derecho internacional y la observancia de los compromisos y obligaciones internacionales, y no si una gran Potencia dicta su voluntad a una Potencia pequeña. El mundo estaría en peligro si las grandes o medianas Potencias pudieran imponer su voluntad a las Potencias pequeñas. Si a todos nos molesta el dictado de las grandes Potencias, ¿por qué habría de ser el Pakistán una excepción? No aceptamos que la India sea quien decida si hemos cumplido o no las resoluciones; que lo decidan las Naciones Unidas, o que lo decida un tercero imparcial.

283. Reitero una vez más este ofrecimiento: pongamos fin al punto muerto. No queda fuera del alcance del ingenio humano ni de los esfuerzos del hombre hallar una solución honorable y equitativa de este problema. Se nos ha dicho, en relación con Tripura, que se estaba produciendo un éxodo en esa zona, que el Pakistán había eludido resolver el problema, y que en las negociaciones bilaterales en que yo representaba al Pakistán nos negamos a aceptar un arreglo de la cuestión. Con el mayor respeto debo decir que tampoco esto es exacto. En esas negociaciones bilaterales propusimos que se encaminaran en primer lugar los esfuerzos a resolver la cuestión de Cachemira para tratar seguidamente de las demás cuestiones, por ser la controversia de Cachemira la raíz de todo el mal, de modo que, con su solución todos los demás síntomas desaparecerían casi automáticamente. No era una propuesta irrazonable. Pero cuando comprobamos que la intransigencia seguía siendo total, propusimos que, en vista de que no podíamos adelantar en esta cuestión, la misma fuera discutida en un plano ministerial. Nuevamente el Gobierno de la India se negó a debatir en el plano ministerial una cuestión que, en manos de simples funcionarios, sabíamos había de arrastrarse ad infinitum.

284. El 30 de septiembre de 1963 dije que el Pakistán estaba dispuesto a aceptar la decisión de las Naciones Unidas o de una comisión internacional, compuesta de países del Commonwealth o de cualesquiera otros terceros países aceptables tanto para la India como para Pakistán. En nombre de mi Gobierno renuevo ese ofrecimiento. La cuestión de Tripura puede resolverse en esta forma, que es la única adecuada y correcta. Nos defrauda y pesa ver que todos nuestros esfuerzos por llegar a un

acuerdo con nuestro gran país vecino han sido rechazados hasta ahora por la India.

285. Hemos aceptado todas y cada de las propuestas hechas hasta ahora con miras a resolver el problema de Cachemira y demás cuestiones. Pero la India no desea resolverlos porque quiere perpetuar su dominio y opresión en Cachemira.

286. Se ha hablado de confabulación con la China. ¿De qué confabulación? Cuando la India se vio comprometida en el conflicto con China y tuvo que empeñar el grueso de sus fuerzas armadas por primera vez en el frente chino, el Pakistán no hizo nada, no levantó un dedo, no movió un solo soldado, no disparó una sola bala. Pese a ello, se nos dice que nos confabulamos con la China en contra de la India. ¿Qué puede hacer Pakistán, si estos gestos de buena voluntad y buena vecindad son objeto de burla y menosprecio? ¿Qué posibilidad nos queda?

287. El Pakistán es partidario de la solución pacífica de todas las controversias. Hemos sido testigos de cómo las que eran colonias han alcanzado la independencia. En nuestra modesta medida hemos contribuido a los esfuerzos de descolonización. Por lo que respecta a Marruecos, Túnez y Argelia, el Pakistán hizo todos los esfuerzos posibles para lograr que se hiciera justicia y se llegara a la descolonización. En el caso de Argelia, el Pakistán le ofreció su reconocimiento cuando la India aún no lo había hecho. Las razones de la India eran obvias: la controversia sobre Cachemira se debatía en el Consejo de Seguridad, del que Francia es miembro permanente. Francia, naturalmente, siempre ha apoyado el derecho a la libre determinación, cosa que le agradecemos, y agradecemos también a ese gran país y a su jefe que no cambiaran de actitud cuando reconocimos a Argelia, con el riesgo de que tal vez hubiera un cambio en la situación. Pero la India no reconoció a Argelia porque la India creía que esa medida podría tener ciertas repercusiones en el Consejo de Seguridad.

288. El Pakistán ha tratado por todos los medios de ensalzar la paz y la seguridad internacionales. Hemos dado la bienvenida a todos los países que han llegado a ser Miembros de las Naciones Unidas tras ejercer el derecho a la libre determinación. ¿Cómo no ha de preocuparnos el derecho a la libre determinación?

289. El pueblo de Cachemira es carne y sangre nuestra, y por consiguiente lucharemos por ese derecho, que habrá de lograrse necesariamente ya que no puede negarse al pueblo de Cachemira. Acaso haya quienes guarden hoy silencio sobre esta cuestión, pero sabemos que la opinión pública internacional

se preocupará cada vez más de este problema que llegará a inquietar al mundo entero, ya que es un grave problema que divide a los vecinos y mantiene en esclavitud al pueblo de Cachemira.

290. Sr. CHAKRAVARTY (India) (traducido del inglés): El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán no ha hecho sino repetir argumentos ya expuestos, como podrá comprobar por sí mismo cuando lea mañana el acta taquigráfica. No ha contestado a ninguna de las preguntas concretas que le ha hecho nuestra declaración y es de suponer que ello se debe a que no tiene nada que contestar.

291. No deseo prolongar innecesariamente esta discusión.

292. Sr. PAZHAWAK (Afganistán) (traducido del inglés): Les ruego me disculpen por haber pedido la palabra a esta hora tan avanzada, pero tengan la seguridad, Sr. Presidente y todos los Miembros de la Asamblea General, que seré sumamente conciso en mis observaciones. El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán ha dicho con razón que algunas veces es deber de todos hacer ciertas declaraciones, que es su deber para con sus pueblos el hacerlo. Y éste deber es el que me trae a esta tribuna.

293. El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, al referirse a Khan Abdul Gaffar Khan, ha dicho que éste no era natural de ningún territorio en controversia. Prefiero pedir una explicación de esa declaración, y contar también con tiempo para examinarla. Solicito, pues, esta explicación amistosamente al Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán. De recibir una explicación satisfactoria, no molestaré a la Asamblea acogiéndome al derecho a contestar, pero, de no ser así, me reservo el derecho a contestar más adelante.

294. El PRESIDENTE: Quedan aún dos delegaciones que quieren ejercer el derecho de respuesta, la del Irak y la de la República Árabe Unida, que en vista de lo avanzado de la hora han convenido en hacer uso de la palabra en la sesión plenaria que tendrá lugar el lunes a las 10.30 horas, en que oiremos en primer lugar a los dos representantes de estos países. Luego abordaremos inmediatamente la discusión del tema 83 y, seguidamente, el tema 75. Ambos temas estaban previstos para la sesión de esta tarde y no pudieron ser discutidos. También tendremos en el orden del día de la sesión del lunes por la mañana el tema 80 del programa.

Se levanta la sesión a las 20.20 horas.